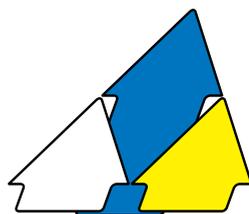


Canarias,
con
+fuerza
que
nunca



Elecciones
Generales
noviembre
2011

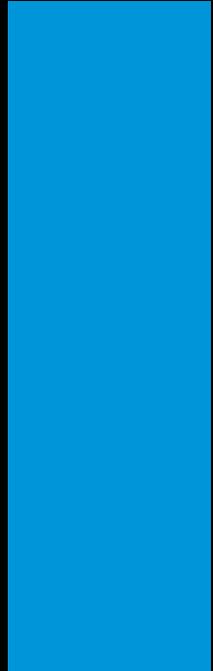
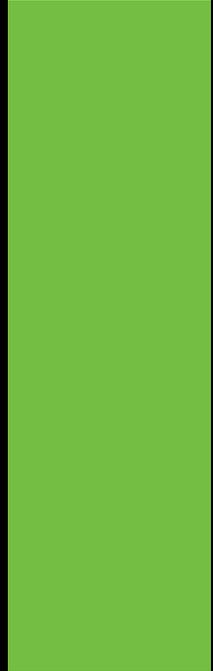
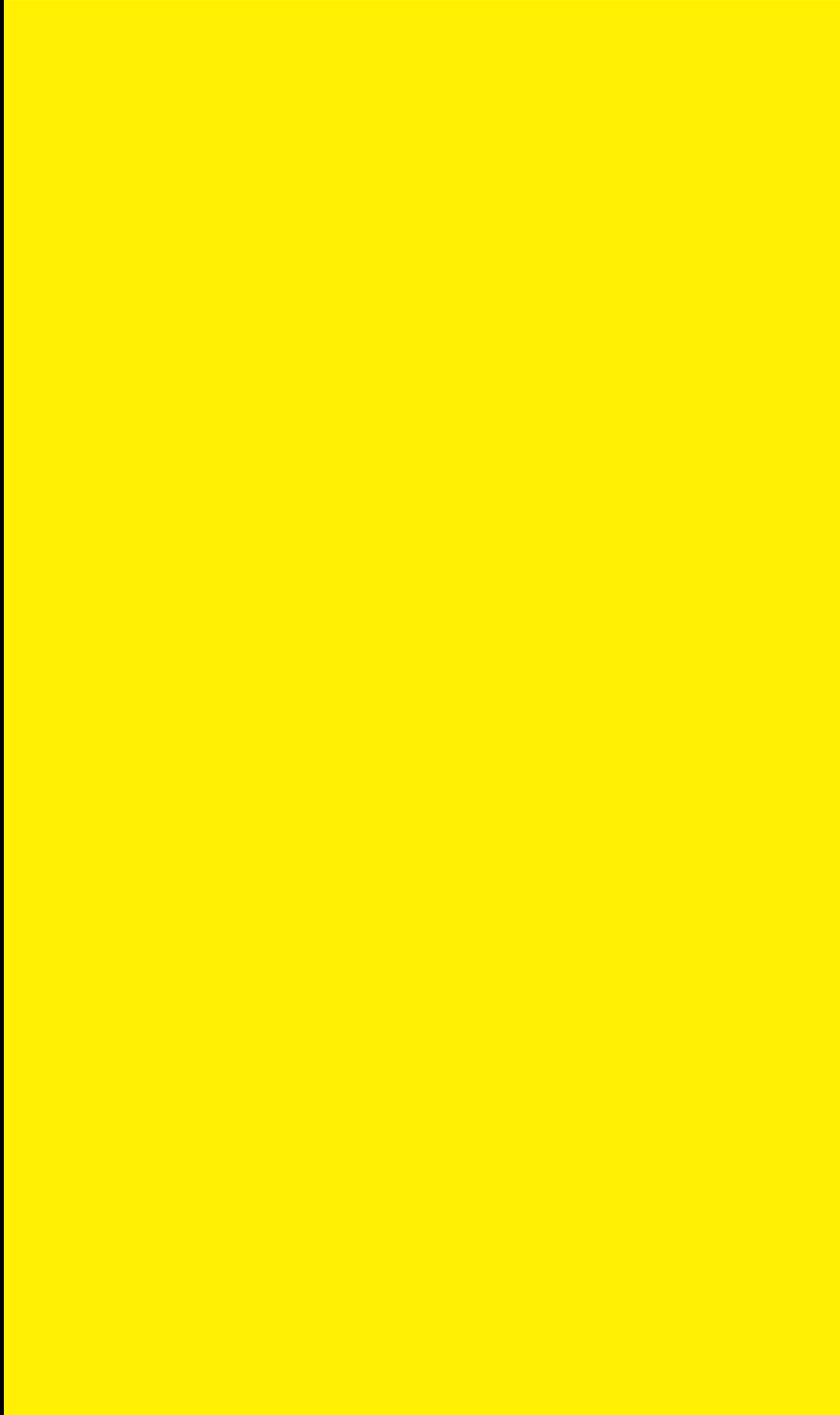
unidos**por**canarias



coalición canaria



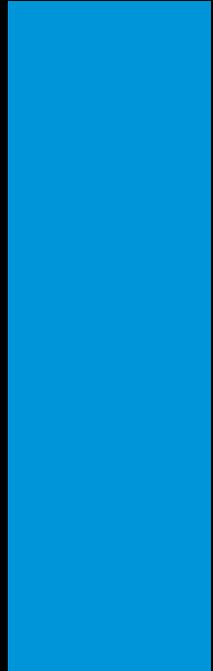
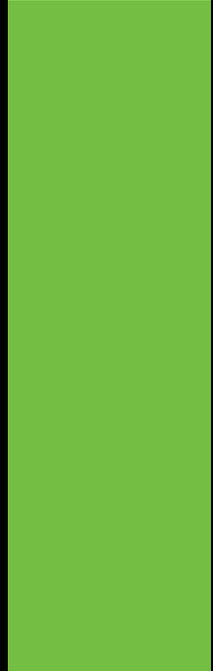
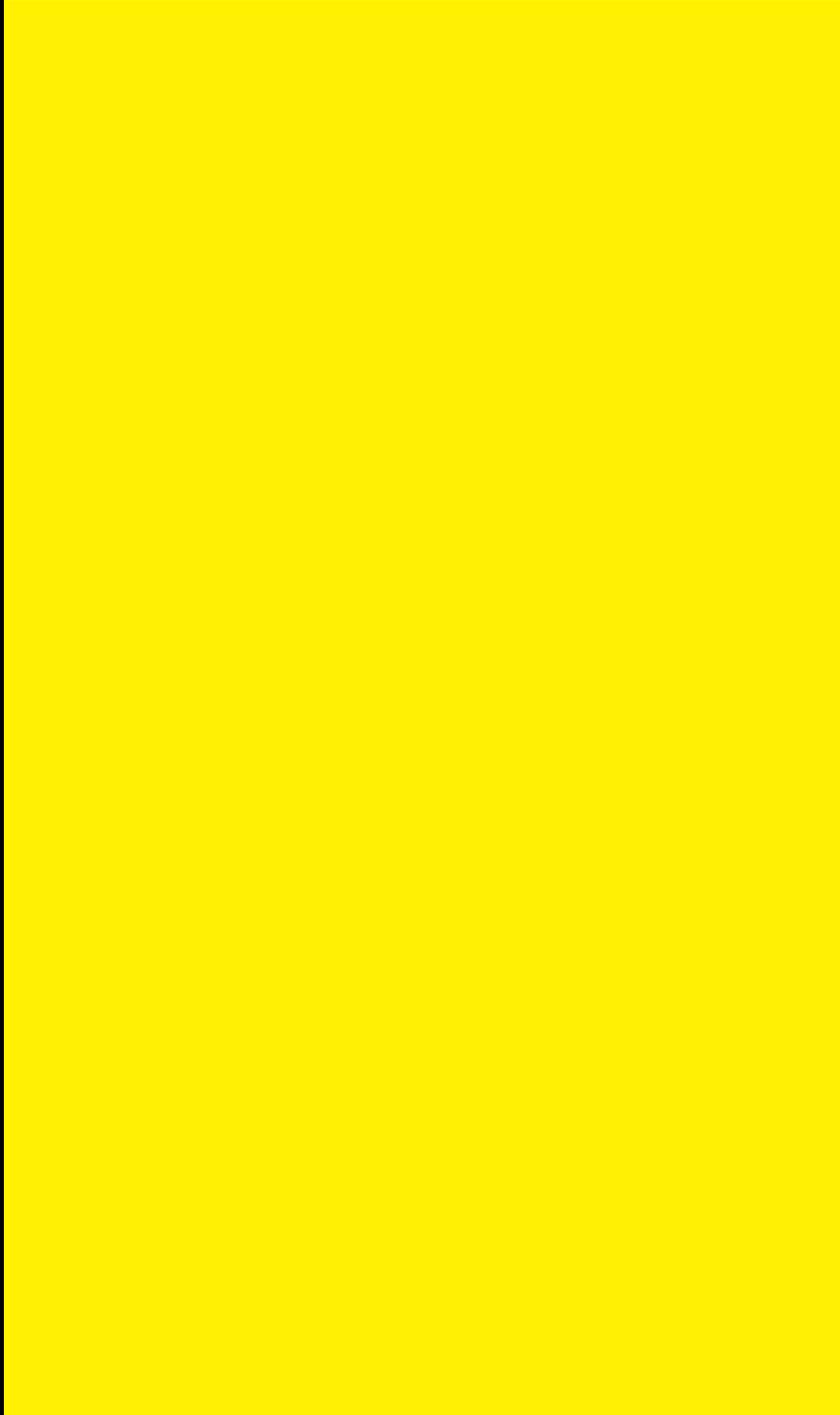
**NUEVA
CANARIAS**



Índice

I.	La dinamización económica para promover el empleo	7
II.	El Empleo como prioridad.	17
III.	Modificación de la financiación autonómica.	23
IV.	Actualización del REF para adecuarlo a la actual coyuntura económica.	25
V.	Apoyo al sector turístico a través de la rehabilitación.	31
VI.	Un sector primario con más posibilidades	33
VII.	Posición de los nacionalistas en la política económica del Gobierno del Estado	38
VIII.	La cohesión social y territorial: la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y de los sectores estratégicos	40
1.	Sanidad	40
2.	Educación	42
3.	Hacia la consolidación de un estado de bienestar social	45
4.	Vivienda	47
5.	Igualdad	51
6.	Industria	55
7.	Energía	60
8.	I+D+i y Sociedad de la Información	63
9.	Mejores transportes para una mayor cohesión territorial	65
10.	Canarias como plataforma intercontinental entre Europa, África y América.	70
11.	En la próxima Legislatura hemos de conseguir, como Región Ultraperiférica de la UE	73
12.	Relaciones con América	74
IX.	Por un Estado con más democracia y mejor autogobierno	76
	Consolidación de la cultura democrática	76
	Mejorar el Estado de las Autonomías	77
	Por un Estado Plurinacional	79
	Nuevo Estatuto de Autonomía	82
X.	Una visión de la respuesta a la crisis	86





unidos**por**canarias



Cooperación al desarrollo y Solidaridad con los Pueblos

Introducción

Los nacionalistas canarios hemos constatado que una presencia importante en los foros de decisión del Estado es fundamental para consolidar el progreso del Archipiélago y la consecución de mayores cotas de autogobierno y de bienestar para su gente. Esta posición la comparten miles de ciudadanos y ciudadanas, votantes nacionalistas o no, que reconocen la importancia de la presencia de diputados y senadores de exclusiva obediencia canaria que dediquen todos sus esfuerzos a defender a esta tierra en las Cortes.

Los canarios somos un pueblo capaz de construir nuestro propio futuro pero, mientras muchas de las decisiones que nos afecten se tomen en ámbitos estatales, Canarias necesita una presencia decisiva en esos foros, hacer oír su voz con firmeza en Madrid.

En consecuencia, las formaciones que representamos el moderno nacionalismo canario hemos asumido, sin exclusividades pero con independencia y determinación, el compromiso de la defensa de los intereses del Archipiélago canario.

Esta última Legislatura ha venido marcada por una de las crisis económicas más profundas desde la segunda mitad de siglo XX, lo que ha agravado la profunda división existente en la sociedad española tanto entre la derecha y la izquierda como entre los partidos centralistas y los nacionalistas (que ha tenido su máxima expresión en la reciente reforma para imponer límites al déficit y a la deuda sin contar ni con las formaciones minoritarias ni con el respaldo, popular, lo que supuesto una ruptura del consenso constitucional).



La reacción tardía y errática del gobierno Zapatero a una profunda crisis económica mundial, agravada en España por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria, ha impedido tomar las decisiones necesarias para reconducir una economía excesivamente lastrada por la cultura del ladrillo heredada de los gobiernos del Partido Popular.

En este contexto, una presencia activa de los nacionalistas canarios en el Congreso español es una cuestión más acuñante, entre otras razones, por el actual momento económico y social marcado por una profunda crisis mundial que ha golpeado durante el estado español y ha impactado de manera aún más significativa en el Archipiélago.

Los datos más recientes corroboran esa afirmación. Pese a los excelentes números que presentan la llegada de turistas en el primer semestre del año -casi un millón más de visitantes que en el mismo período de 2010-, el desempleo no se frena. La última Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al segundo trimestre del año en curso lo sitúa en un 29,76%, lo que significa 331.800 parados. Nos colocamos con nueve puntos de desempleo más que la media estatal y triplicando los porcentajes europeos.

Al finalizar agosto de este año hay en Canarias 682.278 afiliados a la Seguridad Social cuando en diciembre de 2007 se había logrado un máximo histórico con 806.196 cotizantes. Es decir, desde enero de 2008, mes en que se inició la disminución de cotizantes en Canarias, hasta agosto se han perdido 123.918 afiliados a la Seguridad Social. Este dato debemos interpretarlo como el número de empleos netos que se han perdido en la economía regular en Canarias desde el inicio de la crisis.

Pero si grave es la situación del empleo no lo es menos el elevado endeudamiento del sector privado. Los datos son muy significativos: en España por cada 100 euros de depósitos existen concedidos 156 euros de créditos; en Canarias, por cada 100 euros de depósitos existen concedidos 230 euros de créditos.

Respecto a la morosidad, Canarias está a la cabeza de España. En el periodo enero-mayo de 2011, Canarias ha estado en torno al 5,0% de efectos de comercio impagados sobre efectos vencidos cuando la media estatal en ese periodo se ha situado alrededor del 4,0%. Canarias es además la comunidad con mayor proporción de efectos

impagados y la pobreza ha pasado de un 24,8% a un 27,5% en 2010, cuando la media estatal es del 19,5%. Mientras, los salarios continúan a la cola del Estado, el 86,2% del salario bruto estatal, sólo por delante de Extremadura (82,1%).

En definitiva, hemos retrocedido claramente en la convergencia con el Estado como, además, confirma la significativa pérdida de riqueza relativa en el Archipiélago. En términos porcentuales el PIB por habitante en Canarias ha pasado del 94,8% al 86,4% en la última década con respecto a la media española.

Frente a tan negativa realidad, en los últimos años se ha producido una auténtica quiebra en el trato del Estado español a Canarias perfectamente visible en la negativa financiación autonómica, la insuficiente inversión en los Presupuestos Generales del Estado y el incumplimiento del Plan Canarias.

Nos encontramos, por tanto, en medio de un proceso que, de no modificarse, lleva inevitablemente a una situación de crisis en la relación Canarias-Estado por la falta de respuesta del Gobierno central ante la gravísima situación económica y social de Canarias.

Canarias no puede asistir impasible al abandono y maltrato ejercidos por parte de la administración central sobre nuestros derechos y, además, mantener una posición de lealtad política e institucional con quien perpetúa relaciones Canarias-Estado a todas luces injustas y perjudiciales para esta tierra y su gente.

La necesidad de romper con esa dinámica política y económica negativa -para lo que se hace imprescindible la colaboración del Estado- la necesidad de sumar fuerzas para defender a Canarias en la actual y grave crisis, y la necesidad de hacer frente al desempleo son la motivación



fundamental del esfuerzo de confluencia electoral que CC y NC han decidido establecer para los comicios del próximo 20 de noviembre.

Es a todas luces evidente que Canarias no puede hacer frente con sus propios recursos a la actual crisis y su correlato de destrucción de empresas y empleos, por lo que es imprescindible alcanzar una justa financiación autonómica, situarnos en los niveles medios de inversión en los Presupuestos Generales del Estado y poner en marcha un verdadero Plan Canarias.

Igualmente, la progresiva degradación de las políticas asociadas al estado del bienestar supone un empeoramiento para la cada vez más numerosa parte de la población que está sufriendo un grave retroceso en sus condiciones de vida como consecuencia de una crisis que han provocado otros.

Resulta imperativo defender la pervivencia de los servicios públicos (educación, sanidad, servicios sociales), así como la continuidad de las prestaciones por desempleo por ser elementos claves para la cohesión y la justicia social en el Estado y, especialmente en Canarias, ante sus negativos indicadores sociales y económicos.

Como respuesta a este crudo diagnóstico de la realidad de nuestra tierra, para las próximas elecciones del 20-N los ejes del programa que defendemos los nacionalistas canarios son los siguientes:

I. La dinamización económica para promover el empleo

- *La política económica del Estado: Consideraciones generales*

Los nacionalistas canarios defenderemos una política económica estatal de apoyo a las políticas de ajuste que favorezcan la estabilidad presupuestaria de las cuentas del estado a medio y largo plazo, ya que es la condición necesaria para lograr un desarrollo económico sostenido y asegurar el mantenimiento del estado del bienestar que caracteriza el modelo sociopolítico europeo.

Para ello, consideramos que no solo debe actuarse recortando los gastos actuales o manteniéndolos bajo mínimos por haber sido ya recortados sino que también es necesario llevar una política inteligente y ponderada de incremento de los ingresos que sirva, además, para equilibrar el reparto del peso de los costes de la crisis dirigiéndolo hacia los sectores económicamente más favorecidos y que actualmente no están aportando con criterios elementales de progresividad.

No compartimos que se haya constitucionalizado la obligatoriedad de la estabilidad de las cuentas públicas por suponer un corsé para el desarrollo de políticas económicas anticíclicas o de defensa puntual de las políticas sociales básicas como la educación, la sanidad o la dependencia, o en determinadas circunstancias de las pensiones o de los gastos por desempleo. Tampoco compartimos la posición del déficit cero por considerar que es una postura ideológica profundamente de derechas y antisocial y, además, sin fundamento económico alguno.

Consideramos que, respetando la estabilidad presupuestaria a medio plazo, para superar la crisis se deben implementar políticas económicas de carácter expansivo y anticíclico basadas en el incremento de la inversión pública, y que favorezcan el crecimiento y reactiven la economía. Para proteger y favorecer la capacidad de desarrollo presente y futuro deben mantenerse al margen de los recortes la educación y la investigación, el desarrollo y la innovación.

Paralelamente, defendemos un mayor control de la actividad de las entidades financieras. Por ello, debe modificarse la legislación de sociedades para que los accionistas puedan tener un mínimo de control sobre las retribuciones de los directivos. Debe también incrementarse la responsabilidad legal de los consejeros y miembros de los órganos de control respecto de las decisiones que tomen en las empresas.

Igualmente, es preciso vincular las retribuciones de los directivos a la evolución a medio plazo de las empresas para evitar situaciones como las actuales en las que los responsables de la pérdida de valor de algunas empresas, de los ejercicios con pérdidas de muchas de ellas y de la quiebra de algunas perciban retribuciones absolutamente injustificadas.

La capitalización pública de las instituciones financieras debe conllevar la participación pública en la gestión de las mismas mientras se mantenga esta situación, así como el control de las retribuciones de sus directivos.

Los nacionalistas canarios, atendiendo a las consideraciones anteriores, DEFENDEREMOS:

1. Mejora de la economía que permita superar la crisis y la creación de empleo.

El escenario económico del Archipiélago se enmarca en las graves dificultades de la economía española derivadas de la crisis económica internacional, la fuerte caída del sector inmobiliario y el déficit fiscal de los países de la zona euro que ya ha obligado al rescate por la Unión Europea (UE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) de las economías de Grecia, Irlanda y Portugal, y que impone el cumplimiento de objetivos de déficit público para 2013 en el seno de la UE.

Precisamente porque las grandes decisiones para la promoción de la contratación se enmarcan en la legislación laboral del Estado y la planificación económica estatal, CC-NC exigirá la adopción de las medidas necesarias para que se complemente el incremento progresivo de la llegada de turistas en Canarias durante los primeros

meses de 2011, que apunta a una mejora insuficiente en la economía de las Islas y que ha de verse apuntalada por otras políticas de promoción económica en todos los sectores, que promueva el consumo y la generación de empleo.

Además, es imprescindible mejorar la competitividad de la economía canaria y crear las condiciones necesarias para que las empresas y los centros de investigación tengan acceso a los instrumentos europeos para promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, por lo que requeriremos la creación de un marco estable de ayudas e incentivos a la creación y fomento de la actividad empresarial.

Se ha de relanzar la Zona Especial Canaria (ZEC) como incentivo específicamente diseñado para la diversificación de la economía canaria creando un Segundo Registro de Aeronaves que permita relanzar la industria aeronáutica en Canarias asociada a nuestros principales aeropuertos, así como la promoción e impulso de la zonas francas canarias y captación de inversión extranjera.

Se ha de conseguir el apoyo estatal al plan de internacionalización de la empresa canaria que tiene como objetivos tanto analizar tendencias internacionales, priorizar países y prever apoyos a las diversas tipologías de empresas como potenciar la ordenación e implementación de programas dirigidos a apoyar directamente iniciativas de nuevas PYME, especialmente aquellas embrionarias de innovación dotándolas de la financiación suficiente.

Las pymes canarias no se benefician plenamente de las oportunidades que ofrece el mercado interior europeo por su lejanía del continente y por la falta de información fluida sobre las oportunidades que se les brindan a las mismas, por lo que se propiciará la incorporación de medidas correctoras del coste de la doble insularidad, lejanía y orografía, así como insistiremos en los mecanismos de crédito preferente previstos en el Art. 22 de la ley 9/94 de modificación del REF.

Como fuerza de gobierno y de acción parlamentaria en Madrid hemos sido capaces de conseguir los apoyos necesarios para minimizar el impacto presupuestario de la crisis de las finanzas públicas y blindar la economía canaria de los últimos recortes experimenta-

dos en el Presupuesto del Estado. Sin embargo, la debilidad de la economía canaria explicada por los nacionalistas en Madrid se ha manifestado con toda su crudeza colocándonos en una situación que no tiene precedentes, y ni siquiera en la crisis de los primeros años noventa el diferencial de paro y de renta per cápita adquirió la importancia que en el momento actual tiene con respecto a la media del Estado.

Canarias se encuentra actualmente en posiciones que ya teníamos olvidadas y que exigen una rápida intervención estatal que nos permita volver a acercarnos a una economía productiva de alta capacidad de creación de empleo y sostener el actual estado del bienestar.

Esta situación se ha producido a pesar de nuestro trabajo e insistencia, para que el Estado reconozca formalmente las peculiares características de la realidad económica y social de Canaria, y los problemas estructurales de su economía, que principalmente se manifiesta por la gravedad de la exclusión de Canarias del fenómeno general en las demás comunidades de convergencia en renta y en crecimiento con la media nacional y, lógicamente, con la media de las regiones europeas.

La evolución de variables tan relevantes como el propio PIB o las tasas de desempleo lo han puesto de manifiesto y solo ocasionalmente, por nuestro trabajo en Madrid, el Gobierno del Estado y el Congreso de los Diputados toma conciencia formal de ello y se logra sentar algunas de las bases para revertir la situación que se había creado, tal es así que para el ejercicio de 2009, en el Congreso de los Diputados, CC presentó una enmienda a la totalidad de los presupuestos generales del Estado.

Este cambio de actitud por parte del Estado para con Canarias se debe consolidar rápidamente para lograr la recuperación económica, lo que solo resultará viable, dada nuestra alta dependencia externa, con **medidas estables** por parte del Gobierno del Estado, lo que es incluso más importante que los propios contenidos que pueden siempre ser más o menos discutibles.

Esto significa o debe significar una **acción del Estado de gran calado sostenida en el tiempo**, lo que implica un enfoque institucional, económico y estructural para lograr los objetivos macroeco-

nómicos que se pretenden para Canarias, e incidir en la estructura de la producción a medio y largo plazo.

Perseguiamos, por ello, mediante la consecución de una presencia importante en el Congreso de los Diputados que, en definitiva, se logre un compromiso de futuro ineludible para la acción política del Estado en Canarias y así lo demandaremos desde el Legislativo estatal y desde el Gobierno de Canarias en la próxima legislatura.

Nuestras fuerzas políticas ha demostrado en la práctica que cuentan con todos los ingredientes necesarios para garantizar una visión de los asuntos económicos que hacen compatible la gestión económica de refuerzo de la economía productiva y de potenciación del empresariado canario como clave del éxito del desarrollo económico, con el énfasis en la seguridad y el bienestar social adquiridos a través de la participación de todos en dicha economía productiva pero asegurado para todos los canarios a través de las políticas presupuestarias de redistribución de la renta y de las políticas públicas de bienestar social, pero en esta ocasión, es preciso lograr actuar en la política económica estatal creando **instrumentos permanentes** que impulsen y nivelen nuestro desarrollo económico y nos conecten con el entorno internacional y nacional de mejora de la competitividad.

Los nacionalistas canarios no creemos que las políticas de recortes, tan deseadas por otras fuerzas políticas, sean por sí mismas suficientes para salir de la crisis. España tiene que invertir en Canarias para mejorar nuestra economía y nuestra competitividad, y no por que seamos Canarias sino por que somos una de las economías del país que más carencias tiene.

Para los nacionalistas, **“Canarias, Archipiélago Atlántico y Ultraperiférico”** debe ser un objetivo irrenunciable en el nuevo orden económico mundial que se produzca tras la salida de la crisis. Nosotros estamos obligados a seguir generando empleo de forma sostenida y sostenible, y por otra parte no renunciaremos a demandar al Estado la convergencia de renta y bienestar con los niveles medios europeos.

CC, NC y el PNC pretenden acentuar un modelo basado en una estrategia de desarrollo sostenible en las islas dentro de un **marco**

global de mejora de la competitividad de los sectores económicos de Canarias, por ello, nuestro programa electoral reitera nuestro largamente trabajado ideario económico cuyos **OBJETIVOS** de cara a impulsar la economía canaria siguen siendo los siguientes:

- Favorecer el desarrollo sostenible
- Promover el desarrollo del capital humano
- Crear un mercado interior único en Canarias
- Internacionalizar y diversificar la economía canaria
- Dotar a los sectores económicos tradicionales de nuevos elementos de competitividad internacional y nacional

Los nacionalistas entendemos que la estrategia consecuente para reorientar el modelo de crecimiento bloqueado por agotamiento de su evolución hacia los objetivos programados, tal como la situación económica tremendamente complicada nos aconseja, debe ser:

- Moderar el crecimiento de aquellos sectores motores que crecen concibiendo el progreso como un simple récord de oferta cuantitativa pero sin atender a la dimensión cualitativa.
- Impulsar nuevamente la diversificación e internacionalización de la economía canaria.
- Actuar sobre las cualificaciones de la población canaria de cara al nuevo cuadro de competencia.
- Impulsar la generalización en la sociedad canaria de la Sociedad de la Información y las actividades de I+D+i.
- Repercutir disminuyendo el "efecto llamada" sobre segmentos de población inmigratorios (inmigración legal) y controlar absolutamente la economía sumergida y la inmigración ilegal.

Dentro de este marco conceptual e ideológico perseguimos en este programa electoral, las propuestas de actuación en la economía y la hacienda canaria, que como son fruto de nuestra experiencia en la acción política en Madrid y de nuestro compromiso con la sociedad canaria, se resumen en:

Iº LA ACTUACIÓN DEL ESTADO EN CANARIAS: Canarias como centro de referencia en la política estatal

Los nacionalistas canarios velarán desde su posición en la Cámara Legislativa estatal para que todas las leyes y reglamentos contemplen su aplicabilidad a la realidad ultraperiférica de Canarias y velará para que los **obstáculos reglamentarios que actualmente representan** una pesada carga a la integración canaria en el mercado español y en su conexión con el exterior queden minimizados y que las regulaciones se elaboren teniendo en cuenta que las normas aplicables en el resto del Estado no son automáticamente aplicables a las circunstancias ultraperiféricas.

Desde este enfoque económico, CC-NC-PNC velará para que todas las leyes y reglamentos estatales contemplen su aplicabilidad económica en Canarias y muy específicamente en los puntos siguientes:

- El Estado contemplará la dotación mínima necesaria para que quede garantizada la puesta en marcha de las infraestructuras de apoyo para la prestación de servicios públicos a los ciudadanos en el territorio ultraperiférico canario dada su peculiar lejanía. Además, se deberá tener en cuenta de forma compensatoria la doble insularidad potenciando de forma preferente los servicios públicos de las islas periféricas.
- Las infraestructuras de vanguardia tecnológica del Estado contemplarán obligatoriamente su instalación en Canarias al margen de su rentabilidad económica, creando "Centros de Referencia" en sus respectivos sectores de acción. Serán específicamente obligatorias las de sanidad, educación, agricultura y pesca, industria e investigación, desarrollo tecnológico, y la innovación.

IIº LA CANCELACIÓN DEFINITIVA DEL CONTENCIOSO FINANCIERO QUE CANARIAS TIENE CON EL ESTADO.

En las legislaturas pasadas los diferentes gobiernos centrales, tanto de un signo como de otro, dejaron de cumplir los compromisos financieros de carácter macroeconómico legalmente establecidos por el ordenamiento jurídico en vigor, lo que se ha reflejado en los diferentes presupuestos del Estado cuya característica general ha sido la de no respetar completamente todos aquellos procesos que reflejan los flujos de financiación ordinaria e inversora para Canarias.

Todo ello, a pesar de que diferentes intervenciones de Coalición Canaria han amortiguado con su acción pero no impedido un proceso mediante el cual las fuerzas políticas de ámbito nacional, instaladas alternativamente en el gobierno, se han habituado a utilizar el especial fuero de Canarias como moneda de cambio, y cuyo efecto final ha sido el de situar a la comunidad canaria en una posición tal que supone una clara condena a la pérdida de competitividad, lo que ha aumentado el ritmo de desaceleración económica en el que claramente se encuentran envueltas las islas.

Las últimas legislaturas suponen, pues, un claro límite a **las necesidades de cambio del modelo de financiación autonómica de Canarias, del Régimen Económico y Fiscal (REF)** y, fundamentalmente, **del desarrollo de los compromisos legales adquiridos en nuestro Estatuto de Autonomía**, todo ello con el agravante de que las posiciones financieras de otras comunidades autónomas han sido claramente mejoradas, lo que ha creado una asimetría en el tratamiento legal y económico que, en última instancia, empobrece a Canarias.

Esta nueva legislatura debe servir para que los canarios consigamos un trato más equitativo por parte del Estado y para terminar con el permanente acoso financiero de nuestras singularidades y estatuto ultraperiférico. Por ello, pedimos el voto canario para lograr inmediatamente:

1º- RECUPERAR EL DÉFICIT HISTÓRICO GENERADO POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR INCUMPLIMIENTO DEL REF INVERSOR.

Sin perjuicio de otras reformas que mencionaremos se hace preciso un nuevo diseño de la cláusula del REF para definir y cuantificar sin

ningún genero de dudas el régimen especial de inversión del Estado en Canarias. Este plan contemplará la acción estructural de carácter económico que el Estado se obliga a desarrollar en Canarias como parte integrante de un estatuto diferencial dentro de nuestro Estado, de acuerdo con las previsiones de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía actualmente en vigor.

Aquellos fondos canarios que en concepto de inversión estatal incumplida han detraído capacidad productiva a la economía canaria y mermado las oportunidades del pueblo canario.

2º- RECUPERAR EL DÉFICIT HISTÓRICO GENERADO POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL POR LA COMPENSACIÓN EXIGIDA POR EL ESTADO A CANARIAS POR LA EXTINCIÓN LEGAL DEL IMPUESTO GENERAL DEL TRAFICO DE EMPRESAS Y SU INTEGRACIÓN EN EL REF (IGTE).

Canarias viene siendo obligada desde la instancia central a compensar al Estado por la mera existencia del REF, con el resultado de que el diferencial fiscal canario resulta fácticamente empujado en el sentido contrario del perseguido por la propia ley.

El monto que Canarias abona al Estado en concepto de detracción de recursos de la financiación autonómica mediante el cobro de un cupo por la extinción de IGTE a causa de la implantación del REF debe quedar inmediatamente abolido y permutarse por un compromiso legal serio de inyectar dichos fondos en Planes De Reformas Estructurales de la Economía Canaria tendentes a resolver nuestra perdida de competitividad internacional, tal como el propio REF había perseguido.

Reivindicaremos el compromiso inmediato, de la fuerza política de ámbito nacional que acceda a la gobernación del Estado, para recuperar la letra y el espíritu del REF en esta materia.

3º- LA COMPENSACIÓN POR ULTRAPERIFERIA; APLICACIÓN PLENA DE LA DOBLE NIVELACIÓN DE LA SOLIDARIDAD INTERTERRITORIAL

La acción política de los nacionalistas en Madrid logró la creación de un fondo adicional en el FONDO DE COMPENSACIÓN INTER-

TERRITORIAL en el momento en el que se modificó la LOFCA mediante la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre 2001 (de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22-9-1980), en concepto de "región ultraperiférica".

".....

3. El Fondo de Compensación se dotará anualmente de la siguiente forma: c) Adicionalmente, **con el 4,02% de la cantidad determinada en la letra a) anterior, y el importe que se asigne legalmente por la variable de "región ultraperiférica".**

Este nuevo esquema recoge en la legislación española la condición de Canarias como autonomía especial en virtud de su peculiaridad reconocida en la Constitución y en art. 299.2 del Tratado de la Unión **con un porcentaje adicional de financiación para compensar dicha peor condición relativa y la necesidad de la nivelación de su economía al margen del resto de mecanismos constitucionales de equiparación.**

Este sistema, si bien quedó regulado desde diciembre de 2001 y por tanto que nos genera el derecho a percibirlo desde 2002, no ha sido aplicado plenamente por la administración estatal, lo que ha generado un auténtico déficit inversor del Estado con Canarias adicional al mencionado y con el agravante de que incumple el objetivo constitucional de solidaridad interterritorial.

Solo parcialmente y a partir de 2011, por la aprobación de las enmiendas presentadas por COALICIÓN CANARIA, se ha iniciado el proceso de reconocimiento de este derecho económico de los canarios pero la administración central se ha negado a ejecutarlo plenamente.

Los nacionalistas exigiremos a la administración del Estado la cantidad acumulada desde la aprobación de este precepto de la LOFCA en 2002.

II. El Empleo como prioridad.

Todas las medidas de dinamización económica han de conducir al objetivo prioritario de generar empleo.

La economía canaria necesita altas tasas de crecimiento para generar puestos de trabajo, por lo que hay que seguir impulsando que el Estado financie los Planes Integrales de Empleo para Canarias.

El dilema entre la reforma laboral y creación de empleo:

- La creación de empleo tiene más que ver con la inversión productiva, el crecimiento del consumo interno, la exportación, el acceso al crédito de la pequeña empresa que a la regulación del mercado de trabajo.
- La adecuación de las normas laborales en materia de contratación, negociación colectiva y pensiones podrá favorecer la no destrucción de empleo y contribuir a facilitar el incremento de empleo cuando la economía se recupere.
- Sabemos que tenemos que alcanzar el equilibrio presupuestario. El déficit debe ser asumible pero el desempleo produce un desequilibrio humano INASUMIBLE. Además, afecta al propio desarrollo económico porque disminuye el consumo interno y exige la utilización de recursos públicos en la adopción de medidas de protección social que podrían emplearse en programas de inversión pública.
- Las alternativas económicas de las diferentes opciones políticas se distinguen entre ellas por el punto del fiel de la balanza. En un extremo, las opciones neoliberales, donde se defiende que el "mercado" es la solución a todos los problemas y que, por tanto, se prioriza de forma absoluta la reducción del déficit y la liberalización de todos los mercados, olvidando que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) rechazó aplicar las reglas de los mercados al trabajo. De otra parte, las opciones socialdemócratas en las que se apoyan las opciones favorables a desarrollar programas de inversión pública que activen la economía.

La opción de los nacionalistas canarios:

- Pone la economía al servicio de las personas.
- Exige el reparto de los sacrificios que ahora debemos hacer. Que no recaigan sobre los sectores más débiles de la sociedad.
- Defiende la inversión de recursos públicos en la reactivación económica.
- Se compromete al mantenimiento del estado del bienestar con unos servicios públicos más eficientes.

La lucha contra el paro:

- El desempleo es el problema más importante porque es donde se refleja el sufrimiento de miles de personas y familias. Lo importante no es que los bancos vayan bien sino que, por el contrario, las cosas irán bien si se favorece el empleo.
- El desempleo es una de las causas que afectan gravemente a la recuperación económica. Hoy los mercados y las agencias bajan la calificación de la solvencia española no por el déficit sino por las malas perspectivas de recuperación económica y el alto índice de desempleo.
- Si no se adoptan medidas urgentes y extraordinarias corremos el riesgo de que la generación de jóvenes mejor formada de nuestra historia sea una generación perdida.

Para “sacar adelante” nuestra economía, para tirar de la creación de empleo en sectores que precisan de innovación y creatividad, hay que utilizar a los mejores, a los que más puedan aportar, a los miles de hombres y mujeres con formación profesional y universitaria en los que la sociedad ha invertido mucho y que ahora no aprovechamos para “salir” de la crisis. Hacemos lo contrario de lo que decimos y mientras le decimos a los jóvenes que se formen cuando los tenemos formados, los dejamos parados. En definitiva, proponemos un plan estatal de fomento de contratos en prácticas que incorpore al mercado de trabajo a miles de jóvenes formados.

Propuestas de CC-NC en la materia:

- El nuevo gobierno debe promover el diálogo con los agentes económicos y sociales. Alcanzar un acuerdo, buscar la legislación laboral negociada es un objetivo prioritario. Por encima de cualquier consideración, la responsabilidad de los sindicatos ha hecho posible mantener un marco sociolaboral estabilizado. Ese es un “valor” (socioeconómico) que merece una alta consideración en el momento de afrontar cualquier reforma laboral.

Contratación:

- Objetivo: no favorecer la temporalidad, potenciar contratos de calidad, incorporar a las empresas a los jóvenes con mayor formación.
- Dificultad en la contratación desde el mundo empresarial por la complejidad en la multitud de tipología de contratos, el coste laboral indirecto por la seguridad social, el coste de la indemnización en los supuestos de extinción de la relación laboral, y la inseguridad jurídica en el momento de la extinción. Estos son asuntos que se deben abordar en el diálogo social y que, a nuestro modo de ver, pasan por los siguientes parámetros:
 - ✘ Garantizar las condiciones indemnizatorias a los trabajadores y trabajadoras que están en activo.
 - ✘ Promover un contrato de trabajo indefinido con supresión de la temporalidad y con menor indemnización en el supuesto de extinción unilateral del empresario. El importe de referencia puede ser los 33-30 días de salario por año.
 - ✘ Fomentar la contratación de los trabajadores y trabajadoras con formación profesional y universitaria mediante la bonificación de la cuota empresarial a la seguridad social en un 75% durante los años 2012 y 2013. En las comunidades autónomas con desempleo superior a la media, la bonificación de estos contratos será del 95%.

- Incentivar la incorporación de emprendedores al trabajo autónomo a través de:
 - ✗ Un programa especial de incorporación de emprendedores mediante la bonificación de cuotas a la Seguridad Social y el autoempleo a tiempo parcial con pérdida proporcional de la prestación por desempleo.
 - ✗ Bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social de trabajadores desempleados que opten por iniciar la actividad como trabajadores autónomos en las siguientes cuantías:
 - » Del 100% durante el primer año de actividad.
 - » Hasta el 75% durante el segundo año de actividad.
 - » Hasta el 50% durante el tercer año de actividad.
- Compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el desempeño de una actividad a tiempo parcial por cuenta propia.

Negociación colectiva:

- La reforma de las normas de negociación colectiva exige el acuerdo entre las organizaciones sindicales y empresariales.
- En caso de desacuerdo, se propone mantener en vigor la normativa recientemente modificada que potencia la negociación colectiva en el ámbito empresarial e introduce flexibilidad en las empresas, al tiempo que reclamamos la incorporación del ámbito autonómico como referencia de convenio marco con el mismo poder estructurante que el convenio estatal. Es el contrapunto a la propuesta anterior de modificación de las modalidades contractuales.
- CC-NC-PNC considera que la referencia para la actualización salarial de los convenios debe ser múltiple: el IPC, la productividad y los beneficios empresariales. Se habla solo del IPC, con la finalidad de mantener poder adquisitivo; la productividad, como referencia concreta a la situación

de la empresa o del sector; y debe añadirse los beneficios empresariales, como modo de redistribución de la renta en atención a las particulares circunstancias de cada empresa.

Pensiones:

- No se debe producir una nueva reforma de la legislación en materia de pensiones.
- Sobre la actualización de las pensiones:
 - ✘ Debe actualizarse conforme al IPC para 2012, al menos, para las pensiones inferiores a 1.200 euros mensuales.
 - ✘ Durante la legislatura, se deberá mantener el poder adquisitivo medio de las pensiones.
 - ✘ Se trata de una medida socioeconómica que, además de justa, favorece el incremento del consumo.

Condiciones laborales mínimas:

- Actualización del Salario Mínimo Interprofesional (641,40 euros mensuales en 2011):
 - ✘ Incremento anual tomando lo indicado en el Estatuto de los Trabajadores (IPC, productividad media nacional, incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general), con el objetivo de alcanzar en la legislatura un mínimo de 800 euros mensuales.

Medidas para apoyar el empleo en Canarias como región ultraperiférica

Con el objetivo fundamental de estimular la recuperación del empleo, el mantenimiento del existente y, en especial, el apoyo a la mejora de la competitividad de sectores generadores de puestos de trabajo, y de conformidad con la actividad económica y con los planes de impulso de las citas actividades contempladas en el Plan Canarias, los nacionalistas canarios proponemos:

- Que los empresarios y autónomos dedicados a actividades encuadradas en los sectores de Hostelería, Turismo, Industria, Transporte y Agricultura en Canarias tengan derecho a una bonificación del 40% en sus aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de desempleo, formación profesional y fondo de garantía salarial.

III. **Modificación de la financiación autonómica.**

La pasada legislatura se modificó el modelo de financiación de las comunidades autónomas, modelo que nos negó una parte de nuestras reclamaciones para poder ejercer adecuadamente parte las competencias y servicios públicos que la Comunidad Autónoma ostenta, por lo que es necesario seguir demandando que se atiendan las especiales dificultades de nuestra insularidad y lejanía, y del intenso crecimiento poblacional de la última década.

Es imprescindible que el Estado compense el déficit de la financiación ordinaria de Canarias y corrija con urgencia el trato injusto que recibimos hasta colocar la financiación que recibe nuestra Comunidad, como mínimo, en la media Estatal.

El estado ha introducido el concepto de BALANZAS FISCALES en el nuevo modelo de financiación de 2009, Con ello, accede a las solicitudes de las posiciones más insolidarias dentro del Estado dejando nuevamente agraviado el fuero canario. Con esta acción, Canarias ha pasado de una insuficiente financiación per cápita, que estaba próxima a la media, a estar en las últimas posiciones relativas entre todas las comunidades autónomas

Por ello, exigiremos una corrección de fondo de dicho modelo de financiación con el objetivo de que nos quedemos nivelados en los sobrecostes de la prestación de servicios públicos transferidos al considerar la ultraperiferia, ya que resulta imposible soportar con las competencias adquiridas el actual sistema de régimen común en el que debemos permanecer.

El propósito de dicho modelo es volver a colocar a Canarias en la posición que ha perdido en la actualidad, ya que por primera vez en toda la andadura autonómica se encuentra a la cola de la media de la financiación de las comunidades autónomas de régimen común, cuando en los diferentes modelos aplicados se nos proporcionó financiación por encima de la media, situación lógica debido a las variables que por su condición ultraperiférica le reconoce la LOFCA.

La ya demostrada asimetría territorial generada desde el inicio por el actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía establecido en la ley 22/2009, de 18 diciembre 2001, es notoria y desde ya provoca el empeoramiento del problema de equidad del modelo de financiación anterior.

Tras la revisión adecuada de la situación creada para reposicionar a Canarias en el lugar que le corresponde, el planteamiento que exigirá CC-NC-PNC será el de mantener el modelo ordinario y establecer una ADENDA CANARIA que valore su peculiar situación ultraperiférica.

Dado que el factor territorial y el diferencial fiscal como elementos determinantes de la desigualdad que sufrimos se corregirán difícilmente desde el actual modelo, exigiremos que la Ley aborde la situación de Canarias en el contexto del mandato del art. 158 de la Constitución y del artículo 15.1 de la LOFCA como reconocimiento de una realidad ya recogida en el art. 299.2 del Tratado de la Unión, e incorporar una adecuada respuesta al factor ultraperiférico peculiar del archipiélago canario para conseguir una igualdad real en las prestaciones de los servicios que se reciben por los ciudadanos en las islas con respecto a las del territorio continental.

Exigiremos del Estado una fórmula que aborde el encaje definitivo de este elemento dentro del sistema financiero general y, en particular, de la articulación de una sociedad moderna, desarrollada y cohesionada estableciendo un modelo que contemple el sobrecoste que representa para la prestación de servicios públicos en condiciones de extrema lejanía, de fragmentación territorial, de doble insularidad y de grave presión demográfica y que la aplicación a la Comunidad Autónoma de Canarias de lo dispuesto en las Leyes estatales se realizará siempre respetando su peculiar Régimen Económico y Fiscal y garantizando la SUFICIENCIA FINANCIERA CANARIA de modo que la financiación per cápita, por definición, nunca pueda llegar a ser inferior a la media nacional.

IV. Actualización del REF para adecuarlo a la actual coyuntura económica.

Régimen económico y fiscal:

Una de las prioridades será el fortalecimiento del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), así como el respeto de su contenido íntegro dentro de la UE. Las singularidades económicas, fiscales y administrativas del archipiélago constituyen una conquista histórica y deben permanecer inalteradas puesto que son un instrumento fundamental para nuestro desarrollo económico y social.

El REF del Archipiélago necesita de una actualización profunda en el marco de nuestra condición RUP dentro de la UE. Esa actualización habrá de producirse dentro de la estrategia comunitaria renovada para las regiones ultraperiféricas.

Lejanía e insularidad constituyen el hecho diferencial natural que determina nuestra historia como Pueblo durante más de cinco siglos y de él se deriva el histórico pacto Canarias-Estado por un régimen económico librecambista y un régimen fiscal diferenciado: el Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). Ya reconocida en la Unión Europea la condición ultraperiférica de Canarias, por una parte, y devaluado ampliamente el actual contenido del REF por parte del Estado, en su afán central y uniformador, el contenido actual del régimen canario ha quedado claramente obsoleto para desarrollar el hecho diferencial canario "la ultraperiferia" y para soportar la competitividad de Canarias en los próximos veinticinco años.

La necesidad irrenunciable de mantener vivo y al día el REF como pilar de la economía canaria nos conduce a la exigencia de plantear un **nuevo diseño** del mismo que permita que contribuya dinámicamente al modelo de desarrollo elegido por los canarios y que, como pilar del crecimiento económico, actúe como herramienta de la transición hacia el nuevo modelo de crecimiento sostenible de Canarias ante el orden económico internacional que prevalezca tras la salida de la actual crisis.

El rediseño del REF de Canarias se debe interpretar políticamente como una responsabilidad de conservación de nuestro régimen especial de carácter histórico y sin perder de vista su carácter de instrumento al servicio de la economía canaria.

Por ello, ha de ser adecuado al nuevo escenario de competitividad internacional a medio y largo plazo, dado que es evidente que la tardanza en su completo desarrollo ha generado importantes carencias técnicas en alguno de sus mecanismos.

Por ello, desde este último punto de vista, son irrenunciables para los nacionalistas las modificaciones derivadas de la necesidad de adecuar los incentivos fiscales del REF a **la generación de una economía de valor añadido** posibilitando la expansión de los empresarios canarios en el nuevo contexto económico. Por ello, en esta nueva legislatura exigiremos la concreción por parte del Estado ante la Comisión Europea de ejecutar el compromiso ya adquirido con Canarias.

Este nuevo estatuto económico contemplará:

- o **LA RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC)**. CC-NC-PNC mantendrá la defensa y la potenciación de este incentivo fiscal que tantos beneficiosos efectos ha propiciado en la economía canaria, pues ha contribuido con varias décimas en el crecimiento del PIB, sin olvidar los efectos positivos que ha tenido sobre la salud empresarial canaria, ya que ha potenciado su capitalización y fortaleza financiera, o su indudable impacto en la generación y mantenimiento del empleo en Canarias.

Negociaremos con el estado la permanencia de la RIC en base a las debilidades estructurales de esta región ultraperiférica como **un instrumento permanente de la economía canaria**, mejorando su actual diseño para ajustarlo a las nuevas necesidades cualitativas de nuestro nuevo modelo económico, tal como ya venimos trabajando desde el Gobierno de Canarias.

- o **LA ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC)**. Este es el incentivo que está específicamente diseñado para la **diversificación de la economía canaria** por ello, potenciar su capacidad de pene-

tración en la economía real de las Islas, en el escenario del nuevo modelo que nos proponemos, es de vital importancia por su previsible impacto en la competitividad.

Entendemos que en el nuevo diseño de la ZEC hay que convertirla en una verdadera herramienta de atracción de inversiones extranjeras de valor añadido, reforma que tradicionalmente es denegada desde la instancia del poder central y que la mantienen cautiva cuando países como Irlanda aprovechan al máximo este tipo de instrumentos autorizados por la Comisión Europea para conseguir una de las economías más competitivas de la Unión Europea.

Y la revisión exhaustiva de cada uno de sus mecanismos dinamizadores como son, entre otros, los siguientes:

- La transferencia a Canarias de las facultades legislativas de los impuestos derivados del REF (IGIC y AIEM).
- Profundizar en la política de subvenciones al transporte aéreo y marítimo de manera que los costes de movilidad de pasajeros y mercancías sean menores y equivalentes al precio que se soportan en el territorio continental.
- Ampliar las ventajas del Registro Especial del Buques al transporte aéreo interinsular, implantar un Registro Especial de Aeronaves en Canarias.
- Profundizar en la liberalización de los servicios portuarios y aeroportuarios.
- Garantizar que las reducciones en las tarifas de servicios aplicadas en los puertos y aeropuertos de Canarias se amplíen y consoliden definitivamente en la legislación y que la disminución en los ingresos que originen para dichas infraestructuras se compensen anualmente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Proponer iniciativas que fomenten la implantación de centros logísticos de distribución en Canarias.

- Desarrollar los puertos y aeropuertos canarios, como elementos de redistribución de personas y mercancías con destino al sur de Europa y al Oeste africano.
- Mantenimiento del AIEM que discrimine favorablemente la producción interior.
- Apoyo singular a PYMES.
- Valoración preferente a sectores de nuevas tecnologías, reciclaje y reutilización, agricultura biológica y de exportación
- Profundizar en la transferencia o gestión de las competencias de comercio exterior de Canarias especialmente con el continente africano y Latinoamérica.
- Hacer efectiva la cooperación en la inspección del comercio exterior y de las previsiones del artículo 15 de la ley 19/1994 del REF.
- Utilizar a Canarias como plataforma española para las actividades de cooperación y comercio con África Occidental.
- Incrementar las labores de promoción establecidas.
- Conseguir de la Unión Europea una interpretación flexible del concepto de corrientes tradicionales de comercio y, al mismo tiempo, la reexportación de productos elaborados con materias primas REA, con compensación en su caso, de ayudas con las restituciones equivalentes.
- Facilitar el establecimiento de zonas francas abiertas en todas las islas canarias para permitir el depósito y reexportación a terceros países de productos manufacturados o elaborados mediante tráfico de perfeccionamiento.
- La consideración de las Islas como "territorio continuo" a efectos de los precios de todos los servicios de telecomunicaciones. La Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias reconoce la singularidad de nuestro territorio. Los costes adicionales que las empresas y ciudadanos soportan

por los efectos de la singularidad deben corregirse con la oportuna normativa que evite el pago del “mar” entre las islas para la prestación de los diferentes servicios de telecomunicaciones. Por otra parte, las modernas redes hacen que el factor distancia no sea un elemento considerable a la hora del establecimiento de los precios, lo que facilita la implantación de esta acción.

- Revisión integral de las medidas de política energética previstas actualmente en el REF. La energía, junto con el suelo, son los factores limitantes estratégicos del desarrollo canario, ya que la tecnología ha convertido el problema de la carencia de recursos hidráulicos en un problema energético.

Por ello, la energía es un factor básico a considerar de forma integral que precisa una regulación administrativa y una política de fomento que los nacionalistas pretenden aplicar a las siguientes medidas: diversificación de fuentes energéticas, modernización de las centrales de generación, fomento de energías alternativas a las tradicionales, y racionalización y ahorro energético. La energía eléctrica por su versatilidad permite la diversificación de las fuentes energéticas y, por ello, ha de ser objeto de regulación especial y de necesaria cooperación interadministrativa entre las comunidades autónomas y Estado.

- Deducción para la creación de empleo. Mientras se mantenga la tasa de desempleo de Canarias por encima de la media del Estado proponemos que se minoren en un 25% las cotizaciones sociales para todos los asalariados con contrato por tiempo indefinido y los autónomos. Esta cantidad debe ser aportada a la caja única de la Seguridad Social. El mecanismo sería el mismo que actualmente regula el artículo 78 de la Ley 19/1994 de bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por tripulantes inscritos en el Registro especial de Buques. En este caso, el Estado a través de los Presupuestos paga a la Seguridad Social 40,9 millones de euros, y las empresas navieras y buques afectos al registro especial tienen una minoración de las cuotas empresariales que llega hasta el 90%.

Como complemento ineludible de este proyecto de mejoramiento del estatuto ultraperiférico canario es imprescindible para Canarias que, hasta que eso se produzca, se impulse ante el Gobierno de España un conjunto de medidas urgentes de desarrollo del REF que **inmediatamente incentiven la actividad económica y la generación de empleo** como son las siguientes:

- ✘ La deducción por la creación de empleo en Canarias.
- ✘ La deducción para el impulso y la diversificación de la inversión productiva.
- ✘ El desarrollo de las líneas de préstamos del ICO.
- ✘ El desarrollo de incentivos específicos para la internacionalización de Canarias.
- ✘ La mejora de la Zona Especial Canaria.
- ✘ El desarrollo de las subvenciones al transporte de mercancías.
- ✘ El desarrollo de las tarifas de pasajeros en los aeropuertos canarios y las bonificaciones de tasas para el incremento de pasajeros con Canarias.
- ✘ Imputación de costes del CO2 al transporte aéreos y marítimo can Canarias.
- ✘ Creación de un Registro de Compañías Aéreas y de Aeronaves.
- ✘ La concesión de la quinta libertad del aire para las aeronaves que procedan o se dirijan a África y America aterricen en Canarias.

Exigiremos desde la coalición electoral CC-NC-PNC la aplicación inmediata de estos objetivos concretos que incluso han sido reconocidos como suyos por la administración del Estado y por el Parlamento de Canarias durante la legislatura estatal que acaba de finalizar ya que, decimos nuevamente, “un cambio de gobierno no debe significar un cambio de los compromisos ya adoptados por el Ejecutivo de Madrid”.

V. Apoyo al sector turístico a través de la rehabilitación.

En Canarias ha resultado fundamental para los buenos resultados turísticos de este año 2011 conseguir que se adoptaran las **bonificaciones en las tasas aeroportuarias**. Esto nos ha permitido una ventaja competitiva real, que junto con otros factores, nos va a llevar a conseguir esos 12 millones de turistas que como objetivo nos marcamos a comienzo de año. Los nacionalistas canarios trabajaremos para que esta medida tenga carácter permanente e incluso se mejore la actual estructura.

En esta línea, y dado el cambio en la estructura de AENA, CC-NC-PNC creemos que ha llegado el momento de que el Gobierno de Canarias asuma la **gestión o cogestión de los aeropuertos canarios** concebidos como una unidad de gestión así como un elemento estratégico para nuestro desarrollo presente y futuro.

Además, y dentro de las relaciones con el Estado, plantearémos **la gestión de las costas** para nuestra comunidad. Esta petición, dentro del rigor y el respeto por el medioambiente y su entorno como elemento singular de nuestro atractivo turístico, entre otros, debe servir para poder regenerar las playas, para desarrollar y permitir la creación de marinas o puertos deportivos que atraigan a un turismo de potencial interés para nuestras islas, o la celebración de eventos de interés turístico en nuestra playas. Todo ello, siendo conscientes de que es un activo que debemos conservar y preservar para mantener nuestros atractivos como destino turístico.

El sector turístico español, y particularmente el canario, **demandamos una reconversión "industrial"** profunda como en su día tuvieron otros sectores industriales en España. La industria turística en su conjunto necesita de un plan que podemos denominar renove o Litoral Siglo XXI, un plan que reposicione las zonas obsoletas y degradadas de nuestros principales núcleos turísticos sin consumo de nuevo suelo. De esta manera, seremos capaces de reactivar un sector fundamental para la generación de empleo como es la construcción, así como lograr mantener la competitividad frente a otros destinos.

Si bien en el seno del Consejo Español de Turismo (Conestur) se aprobó un documento de intenciones que pretende acometer esta reconversión en el conjunto del Estado español, los nacionalistas canarios creemos que esta medida no puede ser válida para todas las zonas, pues evidentemente no todos los destinos turísticos han tenido un desarrollo tan intensivo como es el caso de Canarias. En nuestro caso somos un destino de 365 días, con todo lo que ello implica.

Demandaremos del Gobierno de España un compromiso claro de apuesta por la renovación de nuestras zonas obsoletas, lo cual implicará claramente una generación de empleo en el sector de la construcción, un aumento de la competitividad de nuestra principal industria y, por lo tanto, de la reactivación de toda nuestra economía.

VI. Un sector primario con más posibilidades

1. Introducción

El artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la UE (Tratado de Lisboa) subraya la necesidad de reconocer la especificidad de las regiones ultraperiféricas y, por tanto, de Canarias, y de desarrollar una verdadera estrategia europea para apoyarlas.

La Agricultura es un factor esencial de la economía de las RUP que se ve constreñida por desventajas geográficas y climáticas. La producción agraria y el abastecimiento de alimentos seguirán siendo fundamentales para la pervivencia económica de estas regiones en el marco de un escenario general condicionado por los cambios producidos por los nuevos desafíos que marcan las agendas europea y mundial tales como la globalización, el aprovisionamiento energético, el cambio climático y los fenómenos migratorios, que son susceptibles de tener impacto de gran calado en el desarrollo equilibrado y sostenible de la ultraperiferia.

2. Contexto geográfico, social y económico

El desarrollo del **sector agrario** en Canarias se ve limitado por los altos costes de producción y adversas condiciones de comercialización entre las que se encuentran la fragmentación del mercado interior, la reducida dimensión física y económica de las explotaciones agrarias, y la insuficiencia de las infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Además, a estos handicaps estructurales hay que añadir los problemas que se ven agravados en Canarias derivados de la elevada densidad de población, el envejecimiento de la población rural agudizado por el éxodo de la mano de obra joven al sector servicios, la baja utilización de los recursos proporcionados por la sociedad de la información y el insuficiente nivel de formación de los trabajadores agrarios.

Estas debilidades hacen que el **sector agrario y el entorno rural canario sean especialmente vulnerables a amenazas** como:

- La competencia por el territorio y por otros recursos naturales derivada del excesivo crecimiento del sector turístico, lo que produce un impacto negativo en el desarrollo del sector agrario.
- El éxodo de las poblaciones rurales hacia zonas urbanas que comporta la progresiva desagrarización del medio rural y dificulta el desarrollo de otras actividades en el mismo.
- El incremento de los costes del transporte.
- La pérdida de competitividad frente a las producciones de países terceros.

Como consecuencia de estos factores negativos, Canarias presenta una tendencia regresiva de la productividad en los **sectores agrario y agroindustrial** respecto a la media española. Aún así, **la agricultura** podría representar un mayor papel como **generador de empleo en las zonas rurales, dado que el sector precisa de la incorporación de jóvenes, tanto empresarios como mano de obra**, que podrían contribuir al arraigo de las poblaciones en el entorno en combinación con **actividades complementarias, como el turismo rural, especialmente el agroturismo** potenciado por el atractivo de la conservación del paisaje tradicional, industrias artesanales, etcétera. Un avance significativo en este sentido contribuiría a frenar la presión sobre el territorio originada por el desarrollo turístico no sostenible.

Además de su importancia económica y social, la agricultura en Canarias juega un papel fundamental en la conservación del medio ambiente, en los elementos que conforman el paisaje y en el entorno sociocultural.

Por estas razones, los nacionalistas canarios asumimos como línea de la defensa del sector primario de las islas el documento denominado *Canarias ante el Futuro de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea (enero-marzo de 2008)*, apoyando los principales instrumentos comunitarios de la política agrícola para las regiones ultraperiféricas sin perjuicio de su mejora en los próximos años:

- Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI) manteniendo la aportación del estado para el incremento de la ficha financiera de ayuda directa al agricultor e incorporando al plátano a los productos objeto de subvención al transporte entre Canarias y península.
- Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre de 2003.
- Programa de Desarrollo Rural (PDR).
- Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013.
- Reforma de la OCM de las frutas y hortalizas (Reglamento (CE) nº 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007).

Bajo estas consideraciones los nacionalistas canarios defendemos las siguientes estrategias:

- **Mayor protección de la agricultura de exportación de Canarias frente a las amenazas que supone la progresiva liberalización del mercado de los productos agrícolas.**

Las producciones agrícolas canarias destinadas a los mercados europeos compiten en muchos casos con las exportaciones de países terceros que se benefician de diversos acuerdos de libre cambio con la UE. El plátano comunitario es un paradigma de la preocupante progresiva desprotección de nuestro principal producto de exportación, aunque la liberalización de los mercados de productos agrícolas afecta también al resto de las producciones agrícolas canarias de exportación como el subsector hortofrutícola, y con especial incidencia para el tomate, y el subsector de flor cortada y planta ornamental, cada uno con sus específicas circunstancias de los mercados.

- **Fomentar la agricultura y la ganadería destinada al autoabastecimiento local.** El mercado local está adquiriendo progresivamente mayor relevancia para determina-

dos productos de la agricultura y la ganadería canaria. El incremento de las producciones orientadas a los mercados locales redonda, además, en beneficio de los consumidores canarios al proporcionarles una mayor oferta de productos frescos de calidad de consumo diario.

- **Promocionar los productos tradicionales de calidad.** La incorporación de marcas de calidad a las producciones de constituye una importante estrategia para incrementar la competitividad de nuestros productos. **Es necesario maximizar la posibilidad de utilización del símbolo gráfico RUP como una herramienta básica para diferenciar los alimentos de calidad originarios de las Islas Canarias potenciando de este modo su consumo.**
- **Tratamiento diferenciado para las RUPs ante futuras reformas de la PAC.** Las excepciones a la aplicación del desacoplamiento y la modulación de la última reforma de la PAC (año 2003) son esenciales en la estrategia agrícola comunitaria para las RUPs y, por tanto, la Unión Europea debe seguir manteniendo dichas excepciones en la inminente reforma de la PAC para el periodo 2014-2020.
- **Adaptar las políticas de Desarrollo Rural a las especificidades de Canarias.** Hasta este momento, los beneficios que se obtienen en este segundo pilar de la Política Agraria Común (PAC) para las RUP consisten fundamentalmente en modulaciones en los porcentajes de cofinanciación, con carácter general, y de intensidad de la ayuda en determinados casos. Dichos beneficios, en términos prácticos, son de difícil aplicación para las RUP porque los límites presupuestarios obligan siempre a aplicar coeficientes de reducción. Por lo tanto, para los próximos periodos de programación, deberían diseñarse políticas específicas de Desarrollo Rural para las RUP.
- **Flexibilizar la aplicación en Canarias de las Directrices Comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal.** Es necesario, por tanto, que la UE sea coherente con el espíritu de adaptación de las políticas comunitarias a las particularidades de las RUP cumpliendo con

el objetivo de desarrollar una verdadera estrategia europea para dichas regiones.

- **Permitir la participación de los productos agrarios a fin de paliar el déficit de accesibilidad en la dotación presupuestaria adicional del FEDER para las RUP.** Trabajaremos para incluir en el próximo periodo la posibilidad de ser subvencionadas las operaciones relacionadas con los productos contemplados en el Anexo I del Tratado de la UE, es decir, los productos agrícolas, con lo que este fondo no puede ser utilizado para paliar el déficit de accesibilidad en el ámbito agrario teniendo acceso a los fondos estructurales destinados a este fin.
- **Introducir instrumentos para el fomento de la I+D+i en el sector agroalimentario como una forma de mejorar su competitividad. A pesar del avance de las nuevas tecnologías que facilitan la comunicación, las iniciativas de I+D+i en las regiones ultraperiféricas se ven muy limitadas.** El aislamiento condiciona la formación de grupos y plataformas de investigación en I+D+i, tanto en el ámbito privado como en el público. **La I+D+i es un factor clave para mejorar la competitividad del sector agrario teniendo en cuenta el importante papel que ésta puede desempeñar en la lucha contra el cambio climático, y en la protección y potenciación de la biodiversidad.** Estos instrumentos deben fomentar que los sectores productivos se impliquen, junto con el sector público, en la I+D+i y no dejarla exclusivamente en manos de este último. Así, debe existir una mayor implicación de las políticas europeas en este ámbito teniendo en cuenta los obstáculos que tienen las RUP.

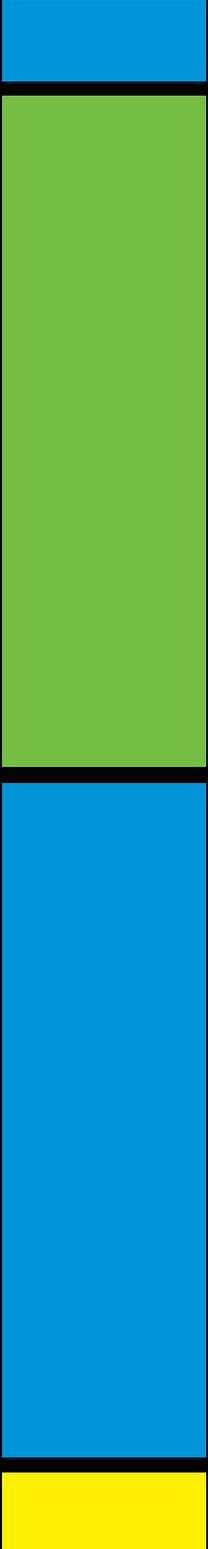
VII.- Posición de los nacionalistas en la política económica del Gobierno del Estado

Los nacionalistas de CC-NC-PNC han apoyado históricamente la política de estabilidad presupuestaria interpretada en términos flexibles y en la próxima legislatura, en reciprocidad, el Estado debe tener muy en consideración que las comunidades autónomas con problemas de crecimiento están haciendo importantes esfuerzos presupuestarios en el diseño de sus políticas económicas de apuntalamiento al desarrollo de la economía y del empleo.

Los nacionalistas entienden que el Estado tiene que impulsar una clara mejora de la **economía real** de nuestra comunidad ahora que está clara su debilidad estructural por dependencia del exterior y por falta de diversificación.

Por ello, los nacionalistas nos comprometemos a exigir unos nuevos planteamientos estatales que den soluciones especialmente enfocadas a resolver los problemas de Canarias. Estas soluciones se deben, además de a motivos claros de legalidad, a una situación socioeconómica que es realmente preocupante en la actualidad ya que:

- La crisis económica especialmente virulenta en Canarias ha generado un proceso de pérdida de empleos que no se corresponde con el comportamiento a nivel de Estado.
- En nuestra comunidad existe un importante proceso real de pérdida de convergencia con el resto del Estado.
- La economía canaria permanece tremendamente concentrada en el binomio servicios y lastrada con una grave dependencia del exterior.
- La presión que sobre el gasto público genera la actual crisis y el crecimiento poblacional que ha sido constante en la última década no se han reflejado en el modelo de financiación y en la respuesta presupuestaria del Estado.



La acción del Estado en Canarias debe ser potenciada y corregida para lograr un nuevo compromiso con este territorio y, dentro de su planificación, exigiremos un mayor volumen de acción política y económica y, sobre todo, la continuación de la hoja de ruta programada y aceptada por el actual Gobierno del Estado. Una hoja de ruta que refleja nuestro programa de reformas económicas para Canarias y que cuenta con importantes acuerdos del Consejo de Ministros tales como la Estrategia Integral para Canarias (el denominado Plan Canarias) que conseguimos, con nuestra acción política en Madrid, que se configurase como un plan económico estructural y a largo plazo. Por ello, nuestra posición de fuerza en Madrid es clave para garantizar que, en un entorno de fuerte crisis de las finanzas públicas, el Estado cumple el compromiso con Canarias.

Exigiremos, sobre todo, la programación y aplicación inmediata de los objetivos concretos y ya cuantificados que, por ser reconocidos como suyos por la Administración del Estado en la legislatura que finaliza, deben ser aplicados inmediatamente en la acción del Gobierno central en los próximos años, ya que un cambio de Ejecutivo no debe significar un cambio de los compromisos jurídicamente adoptados.

Este panel de objetivos, que se construyó con la aportación que hicimos desde Coalición Canaria en Madrid y el Gobierno de Canarias, en el que participó el propio PP y actualmente el PSOE, debe ser por ello respetado por todas las fuerzas políticas de Canarias y así hacerlo valer en Madrid.

VIII. La cohesión social y territorial: la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales y de los sectores estratégicos

1. Sanidad

En la salud de la población canaria descansa su futuro como pueblo. CC-NC-PNC considera al sistema sanitario público como el instrumento que promueve un estilo de vida saludable y ayuda a recuperar la salud cuando ésta se ha perdido. La salud de un pueblo depende de factores económicos y ambientales que desbordan los límites del sistema sanitario pero es éste el que ha de defender esa salud frente a los distintos factores de riesgo generados por la actividad social.

Los cimientos sobre los que se construye el sistema sanitario canario son la universalidad y la accesibilidad gratuita. En ellos se fundan pilares como la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la calidad de la asistencia y la investigación.

Propugnamos una política sanitaria moderna, abierta a la participación de la comunidad y orientada a implicar a los profesionales en la gestión del sistema. Una política que avance hacia una asistencia cada vez más centrada en el paciente, y que se entienda como garantista de los derechos de los ciudadanos y respetuosa con las decisiones que el paciente tome sobre su propia salud. Es el paciente, con el apoyo de su familia y el consejo de los profesionales, quien debe tener la última palabra.

Es imprescindible incrementar el porcentaje del PIB que se le destina a Sanidad hasta alcanzar los niveles de los países punteros de la UE. Y reflexionar de forma rigurosa sobre el actual catálogo de prestaciones y su adecuada financiación.

PROPUESTAS:

- Dar respuesta a las necesidades de la población con la inmediatez que ésta necesita.

- Apostar por una prestación farmacéutica más accesible y eficiente que:
 - ✘ Priorice entre los facultativos la prescripción por principio activo para que llamemos a los medicamentos por su verdadero nombre, no por el nombre comercial, promoviendo el uso de genéricos y evitando así el despilfarro de pagar por la marca, conservando la misma calidad.
 - ✘ Emprenda nuevas iniciativas en materia de Uso Racional de los Medicamentos que permita reducir el gasto superfluo en medicamentos y dedicar los excedentes en la mejora de otros programas sanitarios. Ya hemos demostrado que puede mejorarse la calidad disminuyendo los costes en medicamentos con medidas que ya se aplican con éxito en los países más desarrollados.
 - ✘ Vigile la calidad y seguridad de los medicamentos que se consumen reforzando los dispositivos de farmacovigilancia encargados de analizar las notificaciones de reacciones adversas a los medicamentos efectuadas por los sanitarios.
- En cuanto a los derechos de los pacientes, *CC-NC se compromete a* :
 - ✘ Desarrollar el derecho de los pacientes a acceder a su historia clínica aprovechando las posibilidades que la tecnología actual permite.
 - ✘ Garantizar una gestión transparente ante los usuarios con pleno respeto a su derecho a la información, a la reclamación, a la confidencialidad, a la autonomía, a decidir sobre las actuaciones diagnósticas y terapéuticas que consienten tras ser informados y a conocer los estándares de calidad aplicados.
 - ✘ Exigiremos que se apruebe una financiación adecuada a la realidad poblacional e insular por parte del Estado que reduzca el déficit generado por haber tenido que atender un incremento poblacional que nunca fue financiado.

- Seguiremos trabajando por un Pacto Social y Político por la Sanidad que desvincule de los intereses partidarios el derecho a la protección de la salud que tienen los ciudadanos abandonado los planteamientos populistas y demagógicos.

2. Educación

Para los nacionalistas, los grandes objetivos para el sistema educativo canario están en la senda planteada por las autoridades europeas con el horizonte puesto en la Europa 2020. Estos objetivos pretenden alcanzar el ambicioso fin de situar el abandono escolar en un porcentaje inferior al 10% y al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores completos. Debemos avanzar en la agenda de las nuevas cualificaciones y empleos para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida. En esta coyuntura de crisis es necesario un nuevo modelo en educación que centre los desafíos en evitar el abandono escolar y en aumentar el éxito escolar.

En la situación de crisis económica actual, el alumnado universitario canario tiene que poder iniciar o continuar sus estudios salvando los obstáculos de índole económico familiar. Se mantiene el compromiso de continuar contemplando las partidas de becas universitarias y negociando la aportación del Estado para ellas con aumento o mantenimiento. En la actualidad, somos un referente de financiación en el conjunto del Estado. Al mismo tiempo, se continuarán potenciando las becas de movilidad con el fin de facilitar el desplazamiento del estudiantado canario a universidades de otros países. Al mismo tiempo, se potenciarán los programas de segunda oportunidad para los que en su momento no pudieron acceder a la educación superior.

En los momentos difíciles que estamos viviendo debemos ser rigurosos en los mensajes que se transmiten a la ciudadanía y los compromisos políticos a definir. Al mismo tiempo, debemos propiciar el ponernos de acuerdo en cómo continuar avanzando, en cómo desde la sostenibilidad el servicio educativo público se garantiza la eficacia del mismo, que produzca avances en el éxito escolar y la necesaria compensación social. En consecuencia, se continuará apostando por un gran Pacto Político y Social en Canarias y el Estado como elemento que determine las grandes líneas que nuestro

sistema educativo debe contemplar para alcanzar los objetivos definidos por el conjunto de los países de la Unión Europea.

La prioridad debe ser, desde los recursos suficientes y el compromiso de todos sus agentes, reducir el abandono e incrementar el éxito escolar con atención especial a la Formación Profesional.

Los cambios necesarios en el Sistema Educativo.

Los nacionalistas comparten las recientes modificaciones legislativas del sistema educativo desde el convencimiento que estas iniciativas mejorarán la tasa de graduación en Educación Secundaria Obligatoria y se reducirá el abandono escolar temprano al flexibilizar el itinerario formativo del alumnado aproximándolo a sus intereses al tiempo que se potencia la Formación Profesional. Al poder establecer una orientación más temprana hacia estas enseñanzas se amplía el marco de posibilidades de continuar estudiando del alumnado que no se oriente al Bachillerato. Con las acreditaciones de competencias se reconoce la cualificación de las personas que abandonaron los estudios de manera temprana estableciendo los cauces para su reinserción si se encuentran en situación de desempleo o quieren mejorar la competitividad en su puesto de trabajo. Nuestra opción política apoyará cuantas iniciativas conlleven generar las condiciones para que la población pueda permanecer o incorporarse al sistema educativo cuántas veces sea necesario.

Vivimos momentos en los que “la mayor y mejor formación” se ha convertido en el factor determinante para la incorporación o permanencia en el mercado laboral. Afortunadamente, nuestros jóvenes ya no miran a Europa como una realidad alejada, CC-NC-PNC apoyará siempre las propuestas políticas encaminadas a mejorar las tasas de éxito escolar y las que favorezcan la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, iniciativas que nos hacen más competitivos y nos sitúan en igualdad de condiciones al conjunto de la juventud europea.

MEDIDAS:

- Propiciar un gran Pacto de Estado por la Educación que dé estabilidad al modelo educativo, como servicio público esencial que han de prestar las CCAA.

- Mantener dentro del Plan Integral de Empleo de Canarias la financiación estatal de las infraestructuras educativas.
- Conseguir el apoyo estatal para el desarrollo de mecanismos de transferencia que permitan el flujo de los nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y de gestión derivados de la construcción, operación y mantenimiento de las grandes infraestructuras científico-técnicas hacia las empresas implantadas en Canarias al objeto de que puedan ser aprovechados para ofertar productos y servicios altamente diferenciados y competitivos.
- Establecer que las bases estatales permitan un mismo procedimiento administrativo de acceso y admisión en la universidad pública canaria favoreciendo el funcionamiento como Distrito Universitario Único.
- Favorecer el acceso a la educación superior y a las nuevas tecnologías a todos los canarios con independencia de su lugar de residencia así como proyectar la acción del Gobierno en cooperación al desarrollo mediante la formación académica en países de nuestro entorno geográfico o de tradicional influencia.
- Lograr que el Estado dote a Canarias de un sistema de compensación que favorezca la plena incorporación o accesibilidad a una enseñanza superior de calidad potenciando los actuales programas de becas y ayudas universitarias que sitúan a Canarias como la primera comunidad autónoma por este concepto.
- Lograr la transferencia de la gestión de los programas de becas del Ministerio de Educación al Gobierno de Canarias.
- Potenciar las acciones que permitan aumentar la proyección internacional de las universidades canarias en el África cercana, particularmente a los países considerados prioritarios en el ámbito de la cooperación canaria: Marruecos, Mauritania, Senegal y Cabo Verde.

3. Hacia la consolidación de un estado de bienestar social

La calidad de vida de una sociedad avanzada como es la canaria no se mide exclusivamente por parámetros económicos. La consolidación del Estado del Bienestar conlleva tener la capacidad de poner a disposición de la ciudadanía recursos suficientes para atender con dignidad a las personas dependientes, a la infancia y a la familia, o a las personas que atraviesan por dificultades sociales.

España es uno de los estados miembros de la Unión Europea con menor financiación en el ámbito social, concretamente seis puntos por debajo de la media europea. Esta falta de recursos estatales ha tenido que ser suplida con fondos propios, por lo que Canarias sufraga el 90% de las prestaciones en materia social.

El Gobierno de España puso en marcha la aplicación progresiva de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, un cuerpo normativo que reconoce un nuevo derecho subjetivo. Sin embargo, la realidad es que la financiación que el Gobierno de España está disponiendo para la aplicación de la ley en las comunidades autónomas está muy alejada de los costes reales de los servicios de atención, sobre todo, los de carácter residencial, y son la Comunidad Canaria, los cabildos y, en menor medida, algunos ayuntamientos quienes sufragan el 95% de los costes de la Ley.

De manera particular, se ha de exigir al Gobierno español el reconocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma de Canarias en su condición de territorio fragmentado y ultraperiférico. Esta doble condición justifica demandar un mayor compromiso del Estado en la financiación de proyectos de inversión dirigidos a la creación de recursos de atención a la dependencia en Canarias.

Es unánime la opinión entre todos los actores que la ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia implanta un sistema complejo no exento de dificultades.

Desde la aprobación de la Ley, uno de los aspectos más controvertidos ha sido, sin duda, el de la financiación del Sistema.

Esa **controversia** viene determinada por hacer depender la sostenibilidad del Sistema de Atención a la Dependencia de los presupuestos anuales de la administración del Estado cuyas fórmulas de determinación no aparecen aseguradas y que a todas luces resultan insuficientes para acometer los costes reales de la atención a las personas dependientes.

Estos costes en el caso de Canarias se multiplican debido a la necesidad de construir y mantener servicios en todas las islas para cumplir con el principio de igualdad entre las personas y equidad territorial.

En Canarias se ha producido desde 1987 un proceso de descentralización hacia los cabildos insulares que son las administraciones que gestionan y cofinancian los servicios de atención a la dependencia, así como el Plan Sociosanitario de Canarias que, suscrito en el año 2000 entre el Gobierno de Canarias y los cabildos insulares, ha supuesto levantar un sistema pionero en el Estado para la atención a dos colectivos especialmente vulnerables: las personas mayores y las personas con discapacidad.

La Ley de Dependencia debe ser un instrumento para ampliar los recursos disponibles. Así, la administración estatal debe aportar la cofinanciación necesaria para garantizar el sostenimiento y desarrollo de las prestaciones para las personas en situación de dependencia en Canarias. Para atender esas necesidades es imperiosa una revisión profunda, seria y sostenible de una ley que precisa de mayor desarrollo y de compromisos claros del Estado para garantizar su futuro atendiendo a los principios de corresponsabilidad y lealtad institucional con las comunidades autónomas.

Por su parte, el incremento de la esperanza de vida en todo occidente ha sido un fenómeno al que no ha estado ajena Canarias y eso ha determinado que un porcentaje cada vez más importante de nuestra población se corresponda con mayores de 65 años. Este es, sin duda, un éxito de nuestra sociedad que conlleva la necesidad de mejorar la oferta de ocio a nuestros mayores en consonancia con sus demandas.

Se propone **transferir a las corporaciones locales de la gestión de los viajes del INSERSO** destinados a los mayores. En la actuali-

dad, estas instituciones, las más próximas a la ciudadanía, sólo gestionan un 20% de estos viajes, reservándose el Gobierno de España la gestión del 80% restante. Con esta propuesta se pretende una distribución territorial más equitativa y una selección individual que responda a criterios de necesidad y singularidad del hecho insular. Pese a que Canarias es una comunidad pionera y a la vanguardia del Estado en inclusión social, todavía contamos con una alta tasa de pobreza puesto que una de sus causas reside en las cuantías de las pensiones no contributivas, competencia exclusiva del Gobierno de España. Dada la alta incidencia de las pensiones no contributivas, que en Canarias constituyen un 15,6% frente al 5,6 del resto del Estado proponemos: una mejora paulatina de las pensiones no contributivas hasta igualarlas al Salario Mínimo Profesional como fórmula para reducir los índices de pobreza en el Archipiélago.

4. Vivienda

Sin duda alguna, uno de los mayores problemas sociales es el acceso a la vivienda. La carestía de la vida, la subida de los tipos de interés, la escasez de suelo, la especulación y el reducido número de viviendas de alquiler ha provocado un desproporcionado aumento del precio de la vivienda que la sitúan al alcance de muy pocos. Las reducciones operadas en el precio de la vivienda motivadas por la crisis no suponen mayor facilidad al acceso a las mismas dado el deterioro de las economías personales y familiares así como la restricción de crédito por parte de las entidades financieras. Los poderes públicos tienen que hacer efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna adoptando una serie de medidas que contribuyan a contener los precios, por un lado, y, por otro, a establecer ayudas directas y fiscales para la adquisición por parte de los sectores más desfavorecidos (jóvenes, familias numerosas, discapacitados, etc.) de una vivienda.

Es significativo que Canarias sea de las pocas comunidades autónomas que construye vivienda protegida en régimen de alquiler, y lo hace desde hace unos años para apoyar a las familias con mayor fragilidad social. Es ahora cuando desde el Gobierno de España y desde otras comunidades autónomas se plantean el alquiler como una opción más en la vivienda en protección.

Desde el conocimiento de ser pioneros en políticas de vivienda, CC-NC-PNC propone:

- Suprimir cualquier órgano estatal específico de Vivienda, un departamento vacío de competencias que incrementa el gasto público y duplica, en ocasiones, iniciativas ya creadas por las comunidades autónomas. La vivienda es una materia sobre la que, en aplicación del artículo 148.1.3º de la Constitución Española, todas las comunidades autónomas y, por tanto, la Comunidad Autónoma de Canarias, han asumido competencias exclusivas. Recordemos, en este sentido que la Constitución, en el citado artículo 148.1.3º, señala que las comunidades autónomas podrán asumir competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, y que el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 30.15, establece que la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

Al amparo de las competencias contempladas en el artículo 149.13º sobre planificación general de la actividad económica planteamos el incremento de fondos en materia de vivienda con el objetivo de:

- Dedicar mayores esfuerzos públicos para facilitar el acceso a la vivienda a las familias con menores recursos económicos tanto en propiedad como en alquiler.
- Los jóvenes entre 18 y 35 años es el colectivo de la sociedad española con mayor dificultad para acceder a una vivienda y poderse emancipar. La edad de emancipación es de las más elevadas de Unión Europea, por lo que hay que establecer un **programa específico** con ayudas adicionales que fomenten el acceso a la vivienda en propiedad y en alquiler.
- Incentivar y optimizar el suelo para vivienda protegida.
- En Canarias, la escasez física del suelo, la alta protección del territorio y la orografía hacen necesario que los suelos de la administración Estatal no convenientemente utilizados sean cedidos al Gobierno autónomo para facilitar la ejecución de los Planes de Vivienda.
- Incentivar y fomentar que se movilice el parque de vivienda desocupado potenciado las Bolsas de Vivienda existentes en las Comunidades Autónomas, en concreto de la canaria.

- Exigir colaboración al Gobierno de España para incentivar y potenciar la rehabilitación, mediante la concertación de Planes Integrales en barrios degradados como centros históricos, lo que permitirá optimizar el suelo residencial existente aprovechando los servicios e infraestructuras ya establecidos, lo que supone un importante estímulo para la creación de empleo.
- Fomentar las viviendas sostenibles y accesibles. Se primarán con ayudas adicionales la rehabilitación para mejorar la accesibilidad a las personas mayores de 65 años con menores recursos.
- El acceso a la Vivienda tiene que ser un pilar básico en las políticas sociales, los recursos públicos tienen que destinarse de manera prioritaria a las familias con menores rentas. Se consideran como colectivos preferentes junto a las familias con menos recursos, a los jóvenes, familias numerosas o con personas dependientes a su cargo, personas con discapacidad oficialmente reconocidas, personas legalmente separadas y divorciadas, mayores de 65 años y víctimas de violencia de género.
- Incentivar y potenciar la rehabilitación y/o la reposición, tiene que ser una prioridad para los próximos años. Existe un parque de viviendas importante cuya antigüedad precisa de una rehabilitación para adecuarlas a las calidades actuales, mejorando la accesibilidad, eficiencia energética etc. La rehabilitación al igual que la construcción de vivienda nueva genera una importante actividad económica y puestos de trabajo. Rehabilitando viviendas privadas y en el medio rural; así como potenciando la rehabilitación integral de áreas de barrios de nuestros municipios ó de centros históricos se consigue mejorar las condiciones de vida de aquellos núcleos de población que residen en zonas degradadas. Se potenciará la rehabilitación y/ o la reposición mediante subvenciones y medidas fiscales.
- **Fomentar el Alquiler.** Incrementar la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, de modo que

se amplíe la tenencia de viviendas en este régimen con el objetivo de llegar a la media de la Unión europea.

- **Priorizar la movilización el parque de viviendas vacías** para incrementar la oferta de acceso a una primera vivienda, principalmente en régimen de arrendamiento y para lograr un uso más eficiente del territorio. Tenemos que seguir incentivando que salgan al mercado el mayor número de viviendas vacías potenciando la rehabilitación, facilitando el acceso a las viviendas existentes, así como fomentando el arrendamiento de dichas viviendas. Se potenciarán las agencias y/o bolsas existentes en las comunidades autónomas creadas con ese objetivo. Desaparecerá la Sociedad Pública de Alquiler evitando duplicidades de recursos públicos.
- Ante la existencia de un **stock de viviendas en construcción o terminadas sin vender** se seguirá permitiendo la posibilidad de que se puedan calificar viviendas libres en protegidas. Se potenciará que salgan al mercado dichas viviendas, especialmente al mercado del alquiler, satisfaciendo la necesidad de vivienda primando a las familias con menores recursos.
- **Deducción fiscal por la compra de vivienda.** Deducción fiscal para la adquisición de la vivienda habitual para las unidades familiares cuya renta máxima no supere los 60.000 euros de renta de la unidad familiar. Dicha deducción tendrá diferentes tramos dependiendo del nivel de renta donde se primará a las familias con menores rentas.
- **Moratoria de hipotecas.** Se podría acoger las personas físicas que para adquirir su vivienda habitual soliciten o hayan solicitado un préstamo hipotecario no superior a los 200.000 euros cuando se haya producido el impago de tres ó más recibos y se encuentren en situación de desempleo. El plazo de la moratoria tendrá un máximo de tres años (siempre que se mantenga la situación de desempleo) y ampliará por el mismo tiempo el plazo de amortización del préstamo hipotecario. Así mismo podrán acogerse a ésta medida los procedimientos de ejecución hipotecaria que estén en cur-

so. Se creará una línea ICO para colaborar en la implantación de ésta medida.

- **Dación en pago.** Se modificará la ley hipotecaria para que la garantía hipotecaria se limite a la vivienda hipotecada.

5. Igualdad.

La igualdad en las leyes no garantiza aún la igualdad en la vida real pese a los cambios que han tenido lugar en el último decenio. La crisis ha venido a poner de manifiesto cuánto nos falta aún por conseguir en este sentido. Por eso, resulta necesario seguir profundizando y avanzando en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas con el fin de conseguir una sociedad en la que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades y resultados en todos los ámbitos.

Para lograr que esa igualdad sea real y efectiva es necesario un fuerte compromiso de las fuerzas políticas durante la próxima legislatura. CC-NC va a trabajar para que el enfoque de género impregne la política, y que las medidas a adoptar en la actual crisis no ahonden la brecha entre mujeres y hombres sino que sea una oportunidad para que disminuya. Haremos un seguimiento de las leyes que protegen la Igualdad para que se desarrollen efectivamente, y propondremos los ajustes que necesiten para que su aplicación sea más efectiva. Desde nuestra visión, el avance en las políticas de igualdad implica que giren en torno a ciertos planteamientos o premisas básicas, entre otras, los siguientes:

1.- La **TRANSVERSALIDAD** como eje vertebrador de las distintas políticas sectoriales, de modo que la perspectiva de género esté presente en toda la acción de gobierno.

2.- La **IGUALDAD** desde un planteamiento **INCLUSIVO** como fundamento de una convivencia igualitaria que sea extensiva a hombres y mujeres.

3.- La **CORRESPONSABILIDAD** como condición necesaria e imprescindible para que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas no sea un problema para las mujeres, sino una

oportunidad para la generación de empleo y de calidad de vida para toda la sociedad.

PROPUESTAS:

1) Para avanzar en la aplicación de la Legislación sobre Igualdad, especialmente en el ámbito de Canarias:

- Revisar la aplicación y desarrollo de las leyes que afectan especialmente a la Igualdad de Género (Ley Integral contra la Violencia de Género, Ley Orgánica para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley para la atención a la dependencia), para hacer los ajustes que la evolución social demanda.
- Exigir al Estado el cumplimiento del compromiso económico con Canarias derivado de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Garantizar que presupuestos y leyes medidas frente a la crisis contemplen con rigor el necesario informe de impacto de género, de forma que favorezca por igual a mujeres y a hombres.

2) Para que sea posible atender las responsabilidades familiares sin renunciar al legítimo derecho al trabajo, la promoción profesional, el descanso y el propio desarrollo individual:

- Reajustar la aplicación de las leyes que regulan las políticas sociales (entre otras, la Ley de Atención a la Dependencia) para que su aplicación signifique una disminución de la carga de trabajo no pagado para las mujeres.
- Adaptar los servicios públicos fundamentales a las necesidades derivadas de la conciliación (horarios, atención, recursos).
- Promover medidas laborales en pro de la conciliación en el ámbito laboral mediante la acción ejemplificadora de las administraciones públicas, y mediante el apoyo e incentivo al empresariado y sindicatos en favor de éstas promoviendo la corresponsabilidad de los hombres, las empresas y los poderes públicos con el cuidado de las personas.

3) Para prevenir desigualdad: mejorar el papel del sistema educativo y de todas las instancias socializadoras en la promoción del cambio de mentalidades para la superación de los estereotipos sexistas. Mejorar la acción del sistema educativo para avanzar en pro de una educación promotora de Igualdad, activamente implicada en la erradicación del sexismo.

4) Para avanzar en igualdad en el mundo laboral, CC-NC plantea continuar trabajando en el desarrollo de una política de empleo integral y con perspectiva de género promoviendo acciones positivas respecto a:

- Suprimir desigualdades en cuanto a incorporación, permanencia, promoción y calidad del puesto de trabajo mediante el establecimiento de medidas para la contratación laboral de mujeres en condiciones de estabilidad y calidad.
- Promover y ejecutar medidas específicas sobre protección del derecho al trabajo de las mujeres garantizando que no sean discriminadas a causa de embarazo, maternidad u otros aspectos vinculados a su condición biológica o social.
- Favorecer e impulsar la inserción laboral de los colectivo de mujeres con más dificultad de inserción: mayores de 45 años, jóvenes, mujeres solas con cargas familiares.
- Potenciar el empoderamiento de las mujeres del ámbito rural, desarrollando, entre otras, medidas de apoyo a la cotitularidad de la propiedad rural.
- Garantizar el acceso paritario de las mujeres a los foros de toma de decisiones, tanto en el sector público como privado.
- Combatir la discriminación salarial profundizando en sus causas y adoptando medidas eficaces de orden judicial, laboral y político que favorezcan la igualdad de retribuciones por un trabajo de igual valor.
- Favorecer la integración de las mujeres pertenecientes a colectivos con mayores dificultades: familias monoparentales, mujeres en situación de pobreza, mujeres con discapacidad,

emigrantes retornadas, canarias en el exterior, mujeres que ejercen la prostitución..., a través de medidas efectivas en las áreas de especial déficit: acceso al empleo y la vivienda, pensiones, servicios sociales y sanitarios, educación...

- Luchar por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas de cualquier parte del mundo, y promover políticas de solidaridad y cooperación con las mujeres desfavorecidas de otros pueblos de nuestro entorno inmediato y no inmediato, impulsando Programas de Cooperación al Desarrollo, dando especial protagonismo a aquellos que vinculan a las mujeres de África y Latinoamérica, e interceder ante el Estado y la Unión Europea para lograr por su parte un compromiso serio y efectivo con dicha Cooperación.

5) La expresión más radical en la que desemboca la desigualdad entre mujeres y hombres es la que se traduce en la violencia de género. CC-NC ha desarrollado, históricamente, un alto grado de compromiso en la lucha contra ésta convirtiendo a Canarias en un territorio pionero en la legislación, medidas y servicios en contra de la violencia de género. Continuaremos trabajando por su erradicación de la sociedad mediante:

- La reorientación y un nuevo encauzamiento de esfuerzos, energías y partidas presupuestarias, y el mantenimiento y el refuerzo de las estructuras que se han revelado como óptimas a este efecto, completando el desarrollo del Sistema de Servicios de Protección, Amparo y Recuperación para las mujeres víctimas de la violencia (centros de información, servicio de emergencia, servicios especializados).
- La perfección de la legislación para lograr un mayor compromiso social y una mayor eficacia en la lucha contra la violencia de género y en la protección de sus víctimas. Para mejorar el tratamiento judicial, la atención policial, y la atención a víctimas hoy excluidas de la Ley (menores agredidas, mujeres traficadas, víctimas de ablación genital, víctimas de agresiones sexuales...), incorporar a la Ley Integral contra la Violencia de Género los tipos de violencia que sí están en la Ley canaria.

- Seguir con campañas de sensibilización que propicien una mayor conciencia social, y el rechazo del machismo y la desigualdad, origen de la violencia de género.
- Potenciar el Dispositivo de Emergencia de Mujeres Agredidas que cuente con recursos suficientes, centros de acogida urgente y pisos tutelados y servicio de atención psico-educativa especializada en Violencia de Género.
- CC-NC se compromete a evitar retrocesos en la legislación que afecten al derecho de las mujeres a la libre elección de la maternidad, en especial lo contemplado en la Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva.
- CC-NC se compromete a luchar a favor del derecho a la igualdad de trato y no discriminación de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales perfeccionando la aplicación de la Ley para garantizarla y oponiéndonos a cualquier posible retroceso en los derechos de dichos colectivos.

6. Industria.

Constituye para CC-NC metas prioritarias en materia industrial las siguientes:

- Posibilitar una salida de la recesión que permita en la próxima legislatura recuperar los niveles de 2007 como base de la recuperación.
- Consolidar y perfeccionar las actuaciones y medidas estratégicas asociadas a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), con el objetivo de alcanzar, en el horizonte 2020, una mejor aportación industrial al PIB (10%).
- Dotar de coberturas y medios suficientes al sector industrial y sus empresas para mejorar el balance exterior (consorcios, coberturas logísticas, etc.)
- Apoyar la reindustrialización de aquellos sectores más directa y gravemente afectados por la crisis.

- Prestar especial atención a los autónomos, micropymes y pequeñas PYMES.

Líneas básicas:

1. REF: Se ha de flexibilizar y dinamizar las medidas fiscales del REF a través de un conjunto de acciones directamente vinculadas con la condición ultraperiférica de Canarias, demandando que el reconocimiento del carácter estructural de nuestra condición RUP, se plasme en el reconocimiento de un REF “sin fecha de caducidad” y, por lo tanto, no vinculado al actual marco normativo comunitario. Para ello:

- El REF, deberá ser competencia exclusiva de las instituciones autonómicas canarias, con la debida coordinación con las instituciones del Estado y la Comisión Europea, garantizando su perdurabilidad en el tiempo, más allá del alcance de una medida coyuntural.
- Elevar el reconocimiento de nuestras singularidades, inherentes a la lejanía y a la insularidad, en definitiva nuestra condición de región ultraperiférica, al máximo rango normativo, que deberá vertebrarse adecuadamente, en su momento, en los órdenes constitucional y estatutario.
- Resulta preciso avanzar en las competencias que ejerce la Agencia Tributaria Canaria, de modo que éstas sean plenas en todo lo relativo a la política fiscal de nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo todas las figuras recogidas en nuestro Régimen Económico y Fiscal (REF).
- Establecimiento de un marco jurídico que reconozca un estatus específico para los instrumentos recogidos en el REF, que trascienda del marco normativo comunitario, atendiendo precisamente a las dificultades a las que se enfrenta Canarias por su condición de Región Ultraperiférica de la UE y compensando así nuestras desventajas estructurales, e igualando las posibilidades de las empresas canarias para ser competitivas con respecto a las del territorio continental, máxime teniendo en cuenta la insuficiente financiación ofrecida por las entidades financieras regionales para poder acometer las inversiones derivadas del REF.

- Partiendo de lo anterior, se deben desarrollar las medidas económicas previstas en la Ley 19/94 como:

- ✦ *Incentivos Económicos Regionales*: hacer efectivo el Artículo 20, mediante el que la Administración General del Estado dotará de la máxima flexibilidad al funcionamiento de los incentivos regionales y a la localización de las inversiones en las islas sin más limitaciones sectoriales y financieras que las establecidas por la normativa comunitaria, teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo propuestos en el POSEICAN, estableciéndose un marco que primará la inversión en las islas Canarias.
- ✦ *Precios de la Energía y el Agua* (art. 11): la industria canaria soporta las tarifas de agua más caras de toda España, que inciden en el coste de funcionamiento de las industrias. En cuanto a las tarifas de la energía, hay que garantizar, con carácter permanente, que las tarifas en Canarias sean las mismas que en el resto del territorio español.
- ✦ *Tasas Aéreas y Portuarias*: (art. 4.4) En Canarias se establecerán tarifas portuarias y aeroportuarias diferentes y reducidas respecto a las vigentes a nivel nacional, logrando la competitividad con los puertos y aeropuertos de uso alternativo.
- ✦ *Telecomunicaciones*: las zonas industriales de Canarias no disponen de las coberturas adecuadas en materia de telecomunicaciones. Por tanto, en base al art. 10, se debe desarrollar una prestación de servicios de calidad y al mismo nivel de precios que el resto del Estado español.

2. Consolidación y mejora de las medidas específicas de la Industria Canaria en el contexto comunitario: la configuración de un marco de medidas estable que compense los sobrecostes estructurales de las actividades industriales que, aunque sujeto a las revisiones periódicas que establece la UE, garantice en el largo plazo el fundamento del mantenimiento de la industria canaria. De hecho, instrumentos como las compensaciones al transporte de

mercancías, el REA, el AIEM, las suspensiones arancelarias a productos industriales y pesqueros han demostrado su eficacia para dotar a la industria de Canarias de unas condiciones de competitividad equivalentes a las del resto de territorios comunitarios, de ahí la necesidad de garantizar su continuidad en el tiempo e incluso avanzar en su perfeccionamiento y adecuación a la realidad social y económica de las islas Canarias.

3. Garantía de suministro energético en condiciones competitivas y de calidad: es prioritario fomentar la diversificación energética en Canarias introduciendo una mayor participación de las energías alternativas y renovables en el mix actual de producción de Canarias. En este sentido, cobra especial relevancia la implantación del gas y el planteamiento de criterios y cuotas específicas de energía fotovoltaica para Canarias. Asimismo, analizar las infraestructuras energéticas deficitarias para evitar “ceros energéticos” e insuficiente calidad del suministro.

4. Suelo industrial: a través del SEPES y en colaboración con el Gobierno de Canarias y los cabildos, destinar una ficha presupuestaria para establecer bolsas de suelo industrial en condiciones de cantidad y precio.

5. Medidas específicas para las industrias localizadas en las islas no capitalinas: como consecuencia de sus mayores limitaciones, con objeto de garantizar el mantenimiento de un tejido productivo en dichas islas.

5.1. Desarrollo de infraestructuras de conectividad y accesibilidad. Desarrollo del proyecto del Eje Transinsular de Infraestructuras de Transportes que prevé lograr un Mercado Único mediante la mejora de los diferentes modos de transporte, el cierre de los anillos insulares y la mejora de las infraestructuras portuarias. En definitiva, la implantación de un sistema intermodal canario.

5.2. Fomentar los sistemas de reciclado en Canarias, como medio para impulsar el sector industrial y desarrollar una economía sostenible. Las condiciones del territorio canario, limitado y protegido en su mayor parte, hacen necesario que se fomenten las actividades de reciclado de residuos.

Por tanto, planteamos la creación de un Sistema Integrado de Gestión de Residuos en Canarias que garantice el volumen de residuos que haga eficiente el sistema en las Islas.

5.3. Activación de un Plan Especial de Ayuda a la Industria Auxiliar de la Construcción, que constituye el subsector más afectado por la crisis y con más dificultades para su reconversión, al objeto de que pueda especializarse en rehabilitación, se pueda ejercer en el exterior o en última instancia que se pueda dar lugar a un cambio de actividad aprovechando instalaciones y personal especializado bien exportando o abriendo centros de producción en África.

5.4. Mejorar la condiciones de Acceso a la I+D+i. El acceso del sector productivo a la I+D+i está condicionado por las limitaciones derivadas de la condición RUP. Por ello, se debe posibilitar la concurrencia en igualdad de condiciones de la industrias canarias a los Planes de Ayudas a la I+D+i a todos los niveles del estado español y de la UE, ya que no se tiene en cuenta la limitación que supone el tamaño de las empresas ni su ubicación geográfica de forma que en la valoración de los proyectos en concurrencia competitiva se debería plantear una puntuación de partida favorable a los proyectos presentados por las RUP.

5.5. Modulación especial para Canarias de las políticas estatales. El mantenimiento de una modulación especial para Canarias de las políticas estatales en materia de promoción industrial es un objetivo irrenunciable hasta tanto la participación del sector y del empleo industrial en el PIB regional no supere el 75% de su equivalente en España en coherencia con lo que es una práctica consolidada en la Unión Europea para regiones desfavorecidas y, especialmente, para las Regiones Ultraperiféricas (RUP).

5.6. Especialmente se ha de hacer hincapié en:

- **Mejora del REINDUS:** Complementar la ficha financiera del REINDUS para Canarias adecuándola a la necesidades de la industria del archipiélago, ya que la concurrencia de

proyectos (valorados en unos 150 millones de euros) demuestra su demanda.

- **Fomentar la Innovación y Adaptar la línea CDTI y otras líneas nacionales a la dimensión de las industrias canarias.**
- **Crear una línea ICO específica para la industria canaria** destinada a dotar de liquidez a aquellas empresas con mayores dificultades y que dispongan de proyectos viables.
- **Mejorar las Exportaciones:** crear una línea específica del ICEX para la industria canaria, que contemple el mercado peninsular y mercados exteriores.

7. Energía

Este es quizás el desafío más relevante en el medio plazo para el Archipiélago, tanto desde el punto de vista ambiental como desde el punto de vista económico. La alta dependencia en el uso de energías fósiles genera un conjunto de dificultades para nuestro desarrollo en un marco actual de incremento de precios y carestía del petróleo: aumento de la huella ecológica, mayor dependencia exterior, profundización en el desequilibrio en la balanza exterior, reduciendo nuestra capacidad de ahorro, pérdida de competitividad de nuestros sectores económicos, etc.

La introducción del vehículo eléctrico y del transporte guiado permitirá amortiguar estas dificultades, pero es necesario avanzar sustancialmente en la reducción del consumo de los combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica, a través de una mayor decisión en el impulso de las renovables, definiendo una mayor singularidad en la regulación e incentivos a estas energías en las islas en los siguientes aspectos:

- Mantenimiento del sistema de primas en la generación de energía eólica en las islas hasta el cumplimiento de los objetivos del Plan energético de Canarias vigente.
- Establecimiento de una prima específica para el desarrollo en el conjunto del archipiélago del sector fotovoltaico, te-

niendo en cuenta las horas efectivas de radiación en las islas y la necesidad además de establecer un cupo específico de generación separado del conjunto del territorio del Estado.

- Mayor autonomía en la definición del marco de regulación del sistema en las islas, en particular en relación con la penetración de las renovables en el sistema de transporte eléctrico.
- Compromiso inversor del Estado para el análisis y desarrollo del potencial geotérmico en las islas.
- Compromiso económico del Estado para la definitiva introducción del gas natural en las islas que así se decida.
- Compromiso de inversión del Estado para la reducción del aislamiento de los sistemas insulares a través de análisis de viabilidad, proyecto y desarrollo de conexiones entre islas de cada uno de los sistemas eléctricos.

Es necesario tener en cuenta que el equilibrio económico del sistema eléctrico en las islas es distinto que en el resto del territorio del Estado, fuertemente lastrado por el peso de los combustibles fósiles y por el tamaño de los sistemas, proporcionando unos costes de generación mucho más elevados que en el resto del territorio, que incluso parcialmente podrían ser reducidos con un mayor uso de las energías renovables. No obstante, CC-NC se compromete igualmente a seguir exigiendo el compromiso del Estado en la compensación a Canarias por los costes adicionales de generación en los sistemas extrapeninsulares, incluyendo además una compensación justa por el coste de producción de agua desalada.

La política energética de Canarias se gestiona según lo establecido en el Plan Energético de Canarias (PECAN), un Plan aprobado por el Parlamento de Canarias en marzo de 2007 y cuya vigencia se extiende hasta el año 2015. Por tanto, todos los objetivos que se formulen y las estrategias que se diseñen en materia energética deben estar en consonancia con lo que establece el PECAN.

- Conseguir que el 30% de la electricidad que se genere en Canarias en el año 2015 sea con energías renovables.

- Lograr que el 8% la energía primaria en Canarias en el año 2015 se genere a través de fuentes renovables.

En la actividad industrial es necesario tener en cuenta una serie de líneas básicas de actuación:

1. El Programa REINDUS es una herramienta de apoyo a la reindustrialización impulsada por el Gobierno del Estado desde hace más de una década y de la que no se había hecho partícipe a nuestra Comunidad Autónoma a pesar de experimentar importantes procesos de “crisis” en su tejido industrial: transformados pesqueros, sector naval, sector tabaquero, etc.

2. Se plantea, para 2012 y siguientes ejercicios, el promover nuevas líneas de apoyo en el marco REINDUS:

2.1. Coberturas sectoriales para agrupamientos de micro-pymes, pequeñas y medianas PYMES.

2.2. Apoyo reforzado a empresas que en sus procesos de reconversión apuesten por la diversificación con base tecnológica o con incorporación relevante en I+D.

2.3. Apoyo a Consorcios constituidos en el marco de las estrategias de la EDIC para mejorar el balance exterior de la producción industrial canaria.

2.4. Combinación armónica y eficiente de diferentes herramientas para asegurar el éxito de los procesos de reconversión acogidos a este marco de coberturas.

Por otra parte, los nuevos objetivos que nos hemos trazado están relacionados con la reducción de los costes de la electricidad y el descenso de las emisiones de CO₂ en el Archipiélago. La consecución de estas dos grandes metas pasa, a su vez, por la realización de una serie de tareas ineludibles:

1. Acordar con el Estado un nuevo sistema de retribución de la energía en Canarias, aprovechando al máximo que el coste de las renovables en Canarias es inferior al de la energía que se produce a través de las centrales térmicas.

2. Conseguir la financiación necesaria para la construcción en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife y Gran Canaria de instalaciones de almacenamiento de agua que puedan ser utilizadas como centrales hidroeléctricas, tal y como se está haciendo actualmente en la Isla de El Hierro. Con esta estrategia se consigue, además de una reducción de costes y emisiones, una mayor penetración de la energía eólica y fotovoltaica.

8. I+D+i y Sociedad de la Información

Tras la aprobación de la “Estrategia Europa 2020” por la Unión Europea y de las siete iniciativas insignia que la desarrollan por la Comisión en el segundo semestre del año 2010, los estados miembros tienen que confeccionar los nuevos Planes Nacionales de Reforma que habrán de sustituir a los elaborados anteriormente a partir de la revisión de la Estrategia de Lisboa en 2005 y de englobar las políticas de crecimiento inteligente, sostenible, integrador y generador de empleo de todos ellos.

Canarias, por su especificidad, requiere de su propio Plan de Reformas reconocido por el Estado y que permita articular todas las políticas que en el ámbito canario se desarrollen con tales fines y, con ello, reforzar la senda de la recuperación económica mediante una diversificación de su economía, centrándola cada vez más en el conocimiento.

Para ello, nuestros representantes en las Cortes Generales instarán el necesario apoyo financiero y normativo del Estado con objeto de:

- Promover la actividad de I+D+i en Canarias para converger con los indicadores estatales a final de la legislatura y con los europeos en 2020 y hacer de la misma un medio efectivo para mejorar la productividad, conseguir una mayor competitividad y disponer de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Promover el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias como elemento esencial en la moderna accesibilidad, la cohesión territorial y la integración en el entorno global.

En particular, se impulsarán las siguientes actuaciones:

1. Adaptación de los programas estatales de I+D+i a la realidad ultraperiférica y archipelágica de Canarias para que sean accesibles a las entidades canarias, con el objetivo de obtener un retorno de los mismos al menos equivalente al peso de Canarias en el PIB del Estado.
2. Modificación del REF para incorporar incentivos fiscales a la actividad de I+D+i empresarial desarrollada en Canarias.
3. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación, tanto en el interior de los territorios insulares como en los tramos submarinos interinsulares y de conexión con el exterior.
4. Despliegue efectivo de Internet de banda ancha sobre todo el territorio del Archipiélago.
5. Modificaciones normativas y presupuestarias necesarias para reflejar adecuadamente el sobrecoste que suponen las telecomunicaciones en Canarias en relación al territorio continental y blindarlas mediante su inclusión en el REF.
6. Desarrollo de los parques tecnológicos de Canarias, como entornos especializados para el alojamiento de empresas intensivas en conocimiento y la interacción con los centros científicos y tecnológicos.
7. Desarrollo de nuevos mecanismos de financiación para proyectos empresariales innovadores: fondo de inversión, préstamos en buenas condiciones, etc.
8. Desarrollo y consolidación de centros de I+D de excelencia internacional centrados en las áreas que constituyen oportunidades estratégicas para Canarias: astronomía, ciencias marinas, gestión de aguas, energías renovables (sol, viento, olas, etc.), biotecnologías, ciencia y tecnología para la cooperación para el desarrollo, vulcanismo, turismo, etc
9. Desarrollo de proyectos de I+D+i en Canarias mediante convocatorias públicas de ayudas y a la formación de nuevos investi-

gadores en Canarias, así como a la contratación de personal de I+D+i por las PYMES canarias.

10. Adaptar la ordenación radioeléctrica a las especificidades del Archipiélago.

9. Mejores transportes para una mayor cohesión territorial.

Se ha de potenciar la labor desarrollada por el Gobierno de Canarias en materia de Obras Públicas y Transportes y que ha constituido una clave fundamental para el impulso económico de Canarias, por lo que es fundamental la negociación con el Estado para reducir las tasas portuarias y aeroportuarias de las Islas, para favorecer la entrada de turistas en las Islas y la constitución de los puertos canarios en auténticos hubs o plataformas logísticas en el Atlántico. Esto ha derivado en la recuperación de puestos de trabajo en el sector servicios con datos esperanzadores de mejora de la crítica situación económica que hemos atravesado esta legislatura.

En 2010 se aplicó por primera vez la quinta libertad aérea entre Canarias y Cabo Verde. Esta medida supone un paso importante para alcanzar el objetivo propuesto por los nacionalistas de conseguir la liberalización total de los tráficos aéreos que transitan por las Islas, lo que nos permitirá convertir el Archipiélago en un verdadero centro de concentración y distribución de pasajeros y mercancías (hub en el Atlántico) entre Europa, África y América.

Facilitar la movilidad y las comunicaciones entre islas y con el continente es uno de los ejes principales del programa electoral de CC-NC. El aislamiento y la fragmentación territorial nos obliga a contar con las infraestructuras y con una red de transportes adecuada para atender las necesidades de los residentes en las Islas, las empresas que operan con el Archipiélago y los entre 10 y 12 millones de turistas que nos visitan.

Canarias mira al futuro y apuesta de forma clara por la diversificación de su economía. La internacionalización de la economía canaria es fundamental debido a varios factores: la ubicación del archipiélago -próxima al continente africano-, y los profundos lazos históricos que mantiene con América latina y su pertenencia

al continente europeo. Es, por tanto, un territorio privilegiado para ser una verdadera plataforma tricontinental que canalice una parte importante de las relaciones entre Europa, África y América.

La nueva concepción del mapa de transportes de Canarias debe posibilitar la expansión de las conexiones con los tres entes continentales de los que, geográficamente, constituimos un punto de enlace. Una decidida apuesta por la mejora de las comunicaciones debe ir necesariamente acompañada de una firme coordinación entre los diferentes modos de transporte y, especialmente, del establecimiento del transporte público como eje central del sistema de transportes. Así, el modelo de movilidad que se plantea para nuestras islas se fundamenta en la generación de un modo de transporte público efectivo, ordenado y coordinado con el resto de elementos integrantes del modelo, que asegure la intermodalidad basándose en la creación de puntos de conexión que posibiliten el traspaso de viajes entre los diferentes modos existentes.

Hemos de conseguir que el Estado se implique para:

- Garantizar la movilidad de las personas y mercancías. El transporte en Canarias tiene un carácter social de integración y cohesión de un territorio que, por su orografía y su fragmentación y alejamiento, supone una dificultad añadida que tendremos que conseguir paliar proporcionando a los ciudadanos un tratamiento igual en tiempo y coste que en el resto de Europa. Para ello, es necesario la activación de las Obligaciones de Servicio Público (OSP) que tiene Canarias en el transporte aéreo y marítimo, así como el terrestre, donde las Islas sean una sola plataforma.
- Equiparar los precios en tiempo y distancia a los transportes privados y públicos del resto del territorio peninsular y europeo para superar las dificultades a las que nos enfrentamos los canarios para efectuar los desplazamientos.
- Una nueva regulación y mejor aprovechamiento de las subvenciones al transporte. Incremento de las bonificaciones a los pasajeros en las rutas de débil tráfico, sobre todo en las islas de menor población, hasta un 70% del precio del billete.

- Incremento de la bonificaciones a las mercancías hasta el 100% del coste del transporte, lo que permitirá la equiparación con los productos que se mueven en los territorios continentales.
- El incremento de la estrategia de captación de tráficos aéreos mediante la bonificación de los precios públicos (antiguas tasas aéreas y de ruta) de la nueva sociedad AENA S.A.
- La creación de una AENA Canarias en la que las administraciones públicas canarias y los agentes económicos y sociales de las Islas jueguen un papel decisivo y decisivo.
- Eliminación de los déficits que suponen para las infraestructuras de transporte (puertos y aeropuertos) la bonificación de sus tasas y precios de forma que dicha bonificación no repercuta negativamente en las cuentas de las infraestructuras, pudiendo disminuir en competitividad e inversión. En Canarias no se puede aplicar la suficiencia financiera de las infraestructuras de puertos y aeropuertos cuando en los territorios continentales no son exigibles para carreteras o trenes de alta velocidad.
- La transferencia de la competencia en transporte aéreo interinsular.
- Ayudas al lanzamiento de nuevas rutas tanto aéreas como marítimas y la bonificación de todas las operaciones de concentración y distribución de tráficos potenciando el papel como 'hub' o plataforma logística entre continentes.
- Bonificación para la exportación de los productos producidos en Canarias hacia los países terceros haciendo más competitiva la industria, y los productos agrícolas y ganaderos al posicionarlos en los países vecinos.
- Desarrollo del Plan de Infraestructuras del Eje Transinsular de Transportes de Canarias estableciendo una red de puertos, aeropuertos, carreteras, trenes, zonas logísticas e intercambiadores en consonancia con las necesidades de conectividad de cada isla y de ésta con el resto.

- Mantenimiento del convenio de carreteras.
- CC-NC exigirá el establecimiento de un convenio de puertos entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias para mejorar, ampliar y consolidar la Red de Puertos de Interés General de Canarias. Un convenio que como objetivo prioritario potencie de forma eficiente rápida y segura la movilidad de pasajeros y mercancías con infraestructuras portuarias modernas que fomenten el tráfico interinsular. Infraestructuras que contribuyen a reducir los costes derivados de la insularidad especialmente en las islas no capitalinas y que posibiliten un mercado único para la comercialización de bienes y servicios en todo el Archipiélago.

Para ello, reclamará que el Estado se comprometa a:

- Cofinanciar los nuevos Puertos de Interés General así como la ampliación y mejora de los existentes por importe de 350 millones de euros a distribuir en el periodo 2012-2015.
- Fijar incentivos fiscales para aquellas navieras que establezcan nuevas rutas entre Islas.
- Incentivar la modernización de la flota de las navieras que operan en los Puertos Canarios.
- Transferir la competencia de su gestión de aquellos Puertos que figuran como estatales y que cumplan con los requisitos para pasar a ser Puerto Canario de Interés General, como el Puerto de Los Cristianos.

TRANSPORTE GUIADO

La mejora de la eficacia y sostenibilidad del transporte interior también es una prioridad de CC-NC.

El actual sistema de transporte por carretera no es eficiente desde varios puntos de vista. Está excesivamente orientado al uso del ve-

hículo privado, lo que genera un elevado consumo de energía y territorio. La alta motorización de nuestras islas termina afectando de este modo a la sostenibilidad de nuestro modelo económico (por la alta dependencia de energías fósiles) y al equilibrio ambiental que debemos preservar.

Frente a ello, el nivel de penetración del servicio de transporte público es excesivamente bajo y pese a los esfuerzos en su financiación y en el desarrollo de infraestructuras que potencien su uso, no termina de ser una solución completa al uso excesivo del vehículo privado.

Tal como ocurre en otros territorios es necesario completar la oferta de transporte público en al menos las islas mayores con sistemas de transporte público guiado que aporten un complemento al transporte público por carretera, añadiendo una oferta eficiente en los corredores de mayor demanda, aportando rapidez, seguridad, puntualidad y completando así la red de transporte junto a la guagua y al taxi. La introducción del tranvía en la isla de Tenerife ha demostrado ser un revulsivo en la movilidad insular y desde CC-NC creemos que la solución ferroviaria es igualmente necesaria en los corredores del norte y sur de las islas de Tenerife y Gran Canaria.

Al igual que ocurre en el resto del territorio del Estado, se hace necesario la contribución financiera de la Administración General del Estado para hacer realidad estos proyectos. Hasta ahora, esta se ha limitado a la financiación de la redacción de alguno de los proyectos más avanzados pero se hace necesario la implicación del Gobierno en la financiación de las obras.

En CC-NC somos conscientes de la difícil situación económica actual y con ello las dificultades de financiación de proyectos de esta envergadura, pero también reclamamos un trato justo respecto a las inversiones que se han ido desarrollando y se están produciendo para el desarrollo de la red ferroviaria convencional y de alta velocidad en la Península.

Proponemos la financiación del Estado a través de modelos de participación público/privado que permitan reducir el esfuerzo inversor del Estado a través de una contribución diferida en el tiempo, permitiendo en el corto plazo el inicio de las obras en el marco

actual de restricciones financieras. Este esquema permitiría además cumplir la obligación del Estado respecto a la inversión en las islas que determina el Régimen Económico y Fiscal y contribuir a la generación de actividad económica y al empleo.

10. Canarias como plataforma intercontinental entre Europa, África y América.

Promover la siguiente fase de desarrollo económico y social porque difícilmente el modelo actual nos dará, en el futuro, un crecimiento económico necesario y suficiente para generar empleo y mejorar sustancialmente el bienestar de los canarios. Es necesario diseñar estrategias, pensar soluciones y adoptar medidas que modifiquen la inercia económica que nos ha servido hasta ahora y que ha cumplido su función. Debemos seguir creciendo de forma sostenible, adecuando economía, territorio, población, justicia social, cultura y medio ambiente. Debemos, una vez más, incorporarnos a un mundo globalizado siempre en desarrollo.

Canarias ha de lanzarse a hacer realidad las ventajas derivadas de su posición geográfica estratégica. En definitiva, ha de dar un nuevo salto que nos convierta en un Archipiélago atlántico, cruce de caminos de múltiples culturas, de comunicaciones marítimas y aéreas, de personas y mercancías, de comercio, de diálogo político, de cooperación y solidaridad, de prestación de servicios, de punto de encuentro entre culturas.

Tenemos ante nosotros el nuevo reto de ser un pueblo en medio del Atlántico con personalidad propia, ligado estrechamente por nuestras históricas relaciones con la Unión Europea en el contexto social y político, con América en una vinculación social y cultural; y política y económica con los países vecinos de África.

Esta estrategia para el desarrollo ha sido ya reconocida por la Unión Europea, que ha identificado como un eje prioritario de su política hacia las regiones ultraperiféricas, el refuerzo de sus vínculos con los países vecinos, y su potenciación como plataformas europeas en otros continentes.

Hemos de impulsar la participación en programas de cooperación y el impulso de las relaciones comerciales con los países vecinos; fa-

ilitando las transferencias tecnológicas desde Canarias en sectores como las energías renovables, tratamiento de aguas, agricultura, telecomunicaciones, etc.; y promoviendo intercambios culturales de forma que se genere una fructífera relación bilateral entre la población canaria y los pueblos vecinos.

Los nacionalistas apoyaremos y defenderemos los intereses de Canarias en el mundo y su proyección internacional en la triple dimensión europea, africana y americana, así como la legitimidad para actuar en el contexto internacional para la promoción y protección de sus intereses, y la utilización de los medios e instrumentos necesarios para afianzar su presencia en las distintas áreas geográficas que nos conciernen.

Impulsaremos la consolidación de Canarias como plataforma internacional entre América, Europa y África, apoyando aquellas iniciativas públicas y privadas, que contribuyan a reforzar su oferta de centro de servicios internacional en los ámbitos de la logística, las operaciones de transbordo marítimo, las telecomunicaciones, y otros.

En particular, apoyaremos la creación y potenciación de Canarias como nodo de tráfico aéreo entre América, Europa y África.

Defenderemos el pleno desarrollo del artículo 38 del Estatuto de Autonomía de Canarias, en relación con los tratados y acuerdos internacionales que afecten a asuntos de su específico interés.

Apostamos por una Europa políticamente unida que avance en una única dirección: el bienestar y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, incluidos los de las regiones más alejadas.

Desde las Cortes Generales, defenderemos ante la UE:

- Un modelo en el que coexistan el derecho a la igualdad y el respeto a la diferencia, que tenga en cuenta las singularidades de Canarias como región ultraperiférica, y garantice a los ciudadanos y empresas canarias las mismas oportunidades que al resto de los europeos.
- Una estrategia específica para Canarias que fomente su accesibilidad interna y externa, la competitividad de su eco-

nomía y la integración en su entorno geográfico próximo, y que combine el necesario crecimiento con el respeto ambiental, la calidad de vida y la justicia social.

- Un modelo de desarrollo e integración en la Unión Europea que sitúe a Canarias en el horizonte 2020 respetando el necesario equilibrio entre las medidas dirigidas a potenciar sus fortalezas y las dirigidas a paliar sus desventajas, combinando la pertenencia al gran mercado interior europeo con la integración en el entorno geográfico propio, y sirviéndose para ello de políticas europeas adaptadas a la realidad de las regiones ultraperiféricas.
- Un modelo que, basado en estos principios, fomente el dinamismo y la competitividad de la economía canaria, priorizando el acceso al empleo de todos sus ciudadanos, al tiempo que garantice la cohesión económica, social y territorial.
- Un modelo que apoye con coherencia y constancia las oportunidades reales de las regiones ultraperiféricas como Canarias en sectores de futuro, permitiendo al mismo tiempo valorizar el sector primario y los demás sectores productivos, singularmente la industria y el turismo, contribuyendo a la diversificación de la economía local.
- La consecución, mediante la aplicación de todas estas estrategias específicas, de una economía canaria más apoyada en el conocimiento y la innovación y más abierta al mundo, que tenga por objetivo el desarrollo sostenible, la creación de empleo y que tenga en cuenta el particular impacto en nuestro Archipiélago de los nuevos desafíos mundiales.
- Una estrategia integral para abordar el fenómeno migratorio, basada en la solidaridad entre los Estados miembros, y en la corresponsabilidad de los distintos niveles, regional, estatal y europeo, que incluya el refuerzo de la cooperación con los países de origen de los inmigrantes, medidas para ordenar los flujos migratorios y favorecer la integración de los inmigrantes legales, y medidas eficaces de lucha contra la inmigración irregular.

- Defenderemos el refuerzo de las relaciones entre Canarias y los países vecinos para crear un espacio común de integración económica, social y cultural que contribuya a promover el desarrollo y a mejorar la estabilidad y la seguridad de la zona.
- Promoveremos el liderazgo científico, cultural, comercial y tecnológico de Canarias en su marco geográfico más inmediato. Defenderemos su papel como plataforma internacional desde la que se impulsen las políticas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, la cooperación científica y tecnológica, los intercambios comerciales, la cooperación cultural, el buen gobierno y el diálogo político con los países vecinos de África occidental.
- Los intercambios culturales como instrumento de integración entre los pueblos.

11. En la próxima Legislatura hemos de conseguir, como Región Ultraperiférica de la UE:

La propuesta de [Marco Financiero Plurianual](#) de la Unión Europea se deberá aprobar antes de fin de 2013, debiéndose mantener los objetivos de convergencia y competitividad, así como el Fondo RUP, en la misma cuantía actual (35 €/hab.). Asimismo, hemos de conseguir que el objetivo de cooperación territorial se refuerce.

Nuestro objetivo, con carácter general, es la inclusión de Canarias en la nueva “Categoría intermedia”, por su condición de región ultraperiférica, independientemente de su PIB, así como el mantenimiento de la actual tasa de cofinanciación (85%), y la posibilidad de seguir aplicando el menú de prioridades susceptible de cofinanciación comunitaria correspondiente al objetivo de convergencia.

Por lo que respecta a las actuaciones relativas a la coordinación entre regiones ultraperiféricas en el ámbito de los trabajos de la [Conferencia RUP](#) hemos de conseguir un impulso político a todas las cuestiones de actualidad y, en particular, la aplicación de las políticas comunitarias a las RUP en el periodo 2014-2020 (MFP, Reglamentos de Fondos, Fondo RUP, ZEC, AIEM, etc.).

POSEI:

Tabaco: En relación a los cigarros puros hechos a mano en Canarias, hemos de conseguir la aplicación de un tipo reducido de impuesto dentro de un contingente en el mercado peninsular con el objetivo de recuperar los niveles de venta del año 2000. Canarias siempre ha estado fuera del campo de aplicación de las directivas comunitarias sobre los impuestos especiales.

Debemos reforzar desde la Conferencia de Presidentes RUP los temas relacionados con la Política de Cohesión, como todas las demás RUP, pero también a la Política Marítima y a las Políticas Agraria y Pesquera y de Transportes.

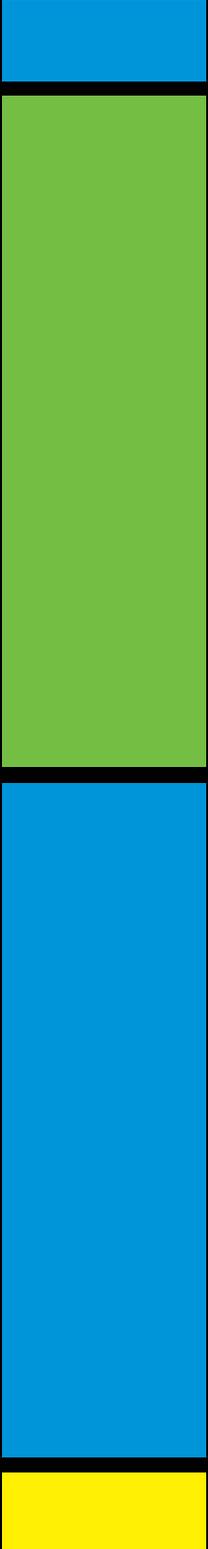
Fondos Estructurales: Especial mención merece la política de cooperación territorial que tendrá asignados bastantes fondos en función de las previsiones actuales, lo que podría suponer para Canarias una oportunidad de impulso para la política de Gran Vecindad y cooperación con los terceros países de su entorno.

Pesca: Conseguir la prórroga de las exenciones arancelarias para pescado congelado, filetes de pescado, moluscos y crustáceos y cuya vigencia finaliza el 31 de diciembre de este año. Asimismo, la prórroga del régimen de compensación para la comercialización de productos pesqueros y cuya vigencia termina igualmente el 31 de diciembre de este año.

12. Relaciones con América

Ni España ni Canarias pueden renunciar a sus tradicionales vínculos con la América hispana. Por ello, los nacionalistas canarios queremos manifestar nuestra voluntad de fortalecer las relaciones de amistad, cooperación y solidaridad con esos pueblos. Los países en los que reside una importante comunidad canaria continuarán siendo los referentes prioritarios en nuestra política de relaciones con América.

No podemos olvidar a los emigrantes que, en tiempos no lejanos, se vieron en la necesidad de abandonar su tierra huyendo de la falta de oportunidades. Somos conscientes de que esos canarios



atesoran nuestro acervo cultural y tradicional, ese tesoro al que hemos denominado “canariedad”, por lo que nos comprometemos a:

- Modificación de la Ley Electoral para restaurar el Derecho a que los canarios del exterior voten en todo tipo de elecciones.
- Consolidar el Derecho al voto en urna.
- Mejoras en la asistencia sanitaria

IX. Por un Estado con más democracia y mejor autogobierno

Consolidación de la cultura democrática

Tras más de 30 años de convivencia democrática, creemos llegado el momento de aportar definitivamente por que la actividad política debe estar al servicio colectivo de la población y fundarse en principios participación ciudadana, honestidad, transparencia, eficiencia y competencia en el ejercicio de la actividad pública.

No podemos mantenernos ajenos a los movimientos ciudadanos, como el del 15-M, que demandan mayor calidad democrática del sistema a través de la introducción de mecanismos participativos en la toma de decisiones.

La recuperación de la dignidad de la política exige un compromiso de las fuerzas democráticas centrado en considerar la ética política una auténtica cuestión de Estado, alejada de la competencia partidaria y de la utilización de la justicia y de las instituciones públicas en general como elemento de confrontación, en el que el ciudadano se erija en auténtico protagonista del sistema democrático permitiendo tanto que participe en la toma de las decisiones más importantes, como que ejerza mecanismos de control de los gobernantes.

Por ello, propondremos y apoyaremos todas aquellas acciones que vayan dirigidas a:

- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, por lo que propondremos la modificación de las normas que regulan el referéndum y la iniciativa legislativa popular para quitar trámites que limiten ambos mecanismos.
- Hacer transparentes y regular los procedimientos de financiación de los partidos políticos que deben estar sujetos a control público.
- Mejorar la legislación en materia de incompatibilidades de los cargos públicos.

- Denunciar el transfuguismo como una utilización abusiva de la voluntad de los electores y promover un pacto entre las fuerzas democráticas para erradicar esta práctica de la vida política.
- Fomentar la participación política e igualdad social de las minorías y los colectivos más desfavorecidos.
- Hacer de los órganos parlamentarios el auténtico centro de la vida política, para hacer efectivo el control de la actividad del Gobierno.
- Modernización del Estado y de las Administraciones Públicas, evitando duplicidades, desburocratizando, ganando en eficiencia y mejorando los servicios que se prestan a la ciudadanía.
- Aprobar un Código de buenas prácticas en la actividad de las administraciones públicas, desde los principios de transparencia, eficiencia y austeridad.

Mejorar el Estado de las Autonomías

Es imprescindible para mejorar la calidad de vida de los canarios que los hechos diferenciales específicos de Canarias, insularidad, fragmentación y lejanía, además de los comunes con otras nacionalidades (cultura y máximas cotas de autogobierno), nos permitan mantener una posición ventajosa, pese a las resistencias de las formaciones políticas centralistas que, como ha sucedido a lo largo de los siglos, siguen sin asumir definitivamente la necesidad de atender adecuadamente esas especificidades canarias.

Para ello, para que se atiendan nuestras singularidades, no sólo es imprescindible conservar sino aumentar el poder político, el apoyo electoral, tanto en el ámbito canario como en el estatal (manteniendo la condición de voz de Canarias en Madrid a través de los Grupos Parlamentarios en el Congreso y en el Senado), lo que nos permitirá contribuir a la gobernabilidad de las distintas instituciones estatales desde la responsabilidad, pero condicionada al respeto a nuestras singularidades como territorio ultraperiférico de la Unión Europea, a nuestro estatuto especial en España y a que las políticas

legislativas, financieras y presupuestarias del Estado se adapten a nuestras singularidades.

Hemos desarrollado un proyecto político netamente canario que a lo largo de estos años se ha demostrado eficaz para nuestros municipios y cabildos, y que ha contribuido a afianzar los cimientos de la construcción archipelágica de Canarias desde el equilibrio y la solidaridad. Ese mismo proyecto propugna un Estado plural que reconozca su diversidad territorial y defienda la lejanía e insularidad como hecho diferencial específico. Trabajamos también para que la integración europea se realice contemplando no sólo las realidades estatales sino desde el respeto a la Europa de los Pueblos y a nuestra consideración como frontera sur de Europa.

Una vez que la Constitución de 1978 ha cumplido su objetivo mediante la fórmula constitucional, se hace necesario un proceso político que abarque un Modelo de Estado avanzado y más acorde con las exigencias territoriales para garantizar una mejor relación entre Estado y las diversas Naciones que la conforman.

Ese modelo debe resolver, entre otros, el problema de la integración de los hechos diferenciales, configurando de manera definitiva un esquema asimétrico en el que la lejanía y la insularidad constituyan el hecho diferencial natural que determine la relación con el Estado derivada de nuestra historia como Pueblo durante más de cinco siglos y del secular pacto con la Corona que configuró el régimen económico librecambista y fiscal diferenciado (el REF).

La posición política de los nacionalistas canarios en la gobernabilidad del Estado ha posibilitado esa relación pero, lejos de cualquier coyuntura política, esa debe fundarse en su diferencia y singularidad frente al conjunto de las Comunidades Autónomas continentales, incluidas las denominadas históricas.

La defensa de una **BILATERALIDAD** exige que reforzcemos nuestra acción política para garantizar una voz canaria en Madrid, a través de nuestros Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Senado, con los que poder condicionar la acción de los gobiernos de turno para poder aumentar los espacios de decisión propia de los canarios (mayores cotas de autogobierno).

A través de esa bilateralidad debe culminarse el desarrollo de la Ley de Aguas Canarias recientemente aprobada mediante la modificación de determinadas normas sectoriales que permitan que Canarias asuma competencias en determinadas materias que se proyectan en nuestros espacios marítimos, materias como hidrocarburos, biodiversidad, parques nacionales, transportes marítimos, energías renovables, telecomunicaciones, etc.

Asimismo, se debe culminar la asunción de competencias contenidas en el vigente estatuto y todavía no transferidas por el Estado en materias como costas, inspección de trabajo o políticas activas de empleo, como paso previo a la reforma del Estatuto que reconozca definitivamente nuestros hechos diferenciales.

Por un Estado Plurinacional

Tras 25 años de vigencia del actual modelo constitucional, creemos que ha llegado el momento de acometer las reformas institucionales necesarias para acabar de construir el Estado de las Autonomías en el que las nacionalidades y regiones que componen el Estado colaboren entre sí y con las instancias centrales, y se reconozcan y desarrollen los distintos hechos diferenciales.

En ese marco, Coalición Canaria- Nueva Canarias, implicados como están en la construcción de un auténtico Estado Plurinacional, proponen:

- **Una reforma del Senado que lo convierta en una auténtica y útil cámara de representación territorial de corte federal con funciones propias y exclusivas sobre las cuestiones autonómicas (Estatutos de Autonomía, leyes básicas, financiación, solidaridad interterritorial, etc.), y donde las Comunidades Autónomas estén representadas en exclusiva.**
- Una **profundización del autogobierno de las comunidades autónomas** propugnando una evolución hacia un modelo asimétrico de estructura federal, defensor de la solidaridad entre comunidades pero también diferente en razón de las peculiaridades de cada territorio.

Para ello, es conveniente plantearse, por los cauces democráticos previstos en ella, **una modificación de la Constitución** en la que Coalición Canaria-Nueva Canarias debe asumir un papel activo.

Así, proponemos incluir en esa reforma constitucional:

- Evolución del modelo territorial profundizando en la descentralización política acercándolo a la simplicidad federal a través de una nueva distribución competencial en favor de las Comunidades Autónomas.
- **Adaptación del Senado a la realidad del Estado de las Autonomías.**
- Supresión de la discriminación en favor del varón en la sucesión a la Corona.
- Establecimiento de una mayoría cualificada de tres quintos del Congreso de los Diputados para autorizar misiones de las fuerzas Armadas fuera del territorio español.
- **Adaptación a la Unión Europea.**

A lo que añadimos tres cuestiones relacionadas específicamente con Canarias:

- **Que la propia Constitución contenga la delimitación de las aguas archipelágicas, lo que resolvería cualquier duda en relación con el Derecho Internacional.**
- **Que la Constitución establezca el efecto obstativo del Informe preceptivo del Parlamento de Canarias en las modificaciones estatales del REF.**
- **Que además del hecho insular (art. 138 CE), la propia Constitución reconozca la lejanía como hecho diferencial canario (lo que daría como resultado la ultraperifericidad), como ya lo hacen los Tratados de la Unión Europea, y que nos reconozca nuestra vocación atlántica y tricontinental.**

Por su parte, la situación política, económica y social de este Siglo XXI admite nuestro peculiar encaje en la Constitución, pero para ello es necesario que se interprete con flexibilidad la propia Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias dentro del bloque constitucional.

Por ello, es necesario que, sin perjuicio de una posible reforma del texto constitucional, se asuman cuatro cuestiones fundamentales:

- Reconocimiento por los distintos poderes del Estado y las fuerzas políticas de que el hecho insular (en su vertiente de doble insularidad más la lejanía, lo que da como resultado la ultraperiferidad) es el hecho diferencial canario que cualifica nuestra especificidad de manera más intensa que cualquier otro, lo que justifica una relación bilateral con el Estado.
- **Como consecuencia de ese hecho diferencial, la Comunidad Canaria debe asumir, vía transferencia o delegación, competencias que nos permitan unas relaciones exteriores propias y específicas en materias tales como inmigración, comercio exterior, y relaciones con países del entorno cultural y geográfico de América y África.**
- También reclamamos competencias en transporte aéreo, gestión de puertos y aeropuertos, entre otras cuestiones, a través, en su caso, del procedimiento previsto en el artículo 150.2 de la Constitución.
- **Participación directa de Canarias en las delegaciones españolas ante la Unión Europea en materias de su interés**, en aplicación de lo dispuesto en el art. 37.2 de nuestro Estatuto, como forma de intervenir en determinadas decisiones, como es el caso de las producciones agrícolas de tomates y plátanos, de la misma forma que otros Estados de la Unión Europea permiten la participación, incluso en el Consejo de Ministros Europeo, de los representantes de las regiones europeas vinculando su posición política al Estado miembro, como es el caso de Gran Bretaña (Escocia, Gales e Irlanda del Norte), República Federal Alemana (Länders) o el Reino de Bélgica (Flandes, Bruselas y Walonia).

Nuevo Estatuto de Autonomía

El disfrute del autogobierno que propició el Estatuto de Autonomía de Canarias aprobado en 1982 es el responsable del vertiginoso progreso en todos los órdenes (social, político, económico y cultural) que ha experimentado Canarias desde entonces.

En estos casi 30 años de la España autonómica, Canarias no ha alcanzado el autogobierno que se necesita ya que, tanto en el inicio del proceso con el Estatuto originario como en la Legislatura pasada, el Archipiélago ha quedado fuera de las grandes decisiones sobre el modelo de Estado por los intereses partidistas del Gobierno de España de turno. En efecto, tanto la UCD-PSOE en 1982 como el PSOE en 2007 frustraron la posibilidad de que contáramos con un nuevo Estatuto y así profundizáramos en nuestro autogobierno aumentando los espacios de decisión y actuación propia.

Por ello, es necesario que las nuevas Cortes aprueben el nuevo Estatuto que se promueva desde Canarias y que culmine con un modelo singular de integración para los próximos 30 años.

Desde 1996, fecha de la anterior reforma estatutaria canaria, han acontecido en los ámbitos estatal, europeo e internacional múltiples fenómenos que han dado lugar a un nuevo contexto en el que Canarias se debe desenvolver. La experiencia acumulada en estos años de autogobierno, la globalización, la emergencia de nuevos mercados, los grandes flujos migratorios o los procesos de ampliación de la Unión Europea son sólo algunas de las circunstancias que exigen, en todo caso, la actualización de los instrumentos de gestión propia previstos en el Estatuto de Autonomía para favorecer el progreso del Archipiélago.

El Estatuto de Autonomía es la norma fundamental del Archipiélago que articula el sistema institucional autonómico, establece el marco de relaciones con el Estado a través del ámbito competencial, y garantiza la defensa de los intereses del Pueblo canario y el desarrollo equilibrado de todas las Islas que lo forman.

Todo ello, justifica sobradamente que en la pasada Legislatura del Parlamento de Canarias se haya iniciado un nuevo proceso de re-

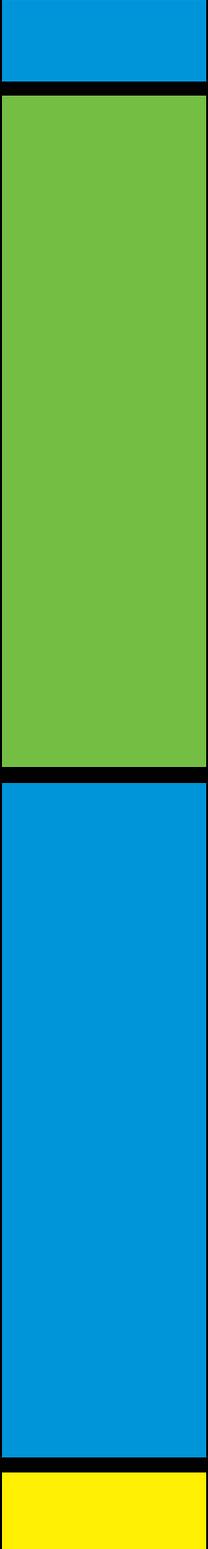
forma estatutaria que pretendía introducir los cambios precisos para modernizar el régimen de autogobierno del Archipiélago y aprovechar su situación geoestratégica como medio para potenciar el bienestar y la prosperidad del pueblo canario y de su entorno africano próximo. En este nuevo proceso de elaboración del texto, CC-NC proponen darle una especial protagonismo a la participación ciudadana, a las aportaciones y sugerencias que los canarios y las canarias realicen a su nueva norma, de manera que el texto que salga sea un texto elaborado por todos y para todos, y atesore el mayor consenso tanto social como de las fuerzas políticas representadas en el Archipiélago.

El nuevo Estatuto debe reconocer y plasmar nuestros hechos diferenciales, la lejanía e insularidad del Archipiélago, lo que los tratados constitutivos de la Unión Europea denominan condición ultraperiférica. En particular:

- **La definición de Canarias como Archipiélago Atlántico al que su identidad singular le confiere el carácter de Nacionalidad fundamentada en sus características geográficas, históricas y culturales. Definición que destaca las especificidades que debe tener Canarias en los ámbitos estatales y europeos.**
- Acentuar la importancia del **carácter ultraperiférico** del Archipiélago. En este sentido, el mandato previsto en los Tratados constitutivos de la **Unión Europea** se extrapola al ordenamiento estatal a través del **principio de modulación** previsto en el artículo 2 del nuevo Estatuto de Autonomía, y que establece el **deber del Estado** de adaptar sus decisiones políticas, legislativas, reglamentarias, financieras y presupuestarias a las características definitorias de Canarias (insularidad, lejanía, fragmentación y orografía del territorio).
- **Una nueva definición del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma en el que se introduzca expresa y definitivamente el principio archipelágico en virtud del cual Canarias comprenderá el territorio de las Islas y los islotes, el mar que los une y el espacio aéreo correspondiente, delimitándose las aguas interinsula-**

res de acuerdo con el criterio de líneas de base rectas. Además, la Comunidad Autónoma ejercerá las competencias asumidas estatutariamente en dicho ámbito territorial.

- La identificación de los **objetivos básicos de la Comunidad Autónoma** y de los **principios rectores de la actuación de los poderes públicos canarios**, entre los que destaca la adopción de un modelo de **desarrollo sostenible**, unos servicios públicos básicos de calidad (**educación, sanidad, vivienda, empleo**, etc.), **la igualdad de género**, una **renta de ciudadanía**, el derecho y el deber a un **buen Gobierno**, etc.
- Una **mejor definición de la organización territorial de la Comunidad Autónoma** que se articula sobre las islas y los municipios, con plena autonomía para la gestión de sus respectivos intereses y el ejercicio de sus competencias. Así, el nuevo Estatuto de Autonomía debe subrayar la relevancia de los **cabildos insulares** como órganos de gobierno, representación y administración de cada Isla. Igualmente, debe definir a los **municipios** como entidades locales básicas que gozan de personalidad jurídica y autonomía, así como establecer con claridad las competencias propias tanto para Cabildos como para Ayuntamientos.
- En el plano competencial, por un lado, seguiremos defendiendo que se atribuya a la Comunidad Autónoma **nuevas competencias** sobre materias de gran interés para el futuro del Archipiélago (**extranjería, prospecciones petrolíferas, gestión de puertos y aeropuertos, transporte aéreo interinsular, mercado audiovisual, costas, seguridad**, competencias relacionadas con la acción exterior del Archipiélago, etc.) y, por otro, el nuevo Estatuto debe establecer una **nueva metodología en la distribución de competencias** que corrija los problemas que tradicionalmente se han originado entre el Estado y la Comunidad Autónoma en la interpretación del alcance de sus títulos competenciales.
- Seguiremos proponiendo la existencia de una **Agencia Tributaria de Canarias** que asumirá la gestión, recaudación,



liquidación e inspección de los tributos propios de la Comunidad Autónoma, de los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y de los tributos cedidos por el Estado, así como los propios del Estado.

- Finalmente, el nuevo Estatuto de Autonomía debe prever un **referéndum** autonómico como requisito de validez de las futuras reformas estatutarias a través del que el Pueblo canario se pronuncie directamente sobre su grado de autogobierno. Asimismo, el nuevo Estatuto también debe prever un **procedimiento de reforma abreviado** cuando las eventuales reformas sólo afectaran a las Instituciones propias.

X. Una visión de la respuesta a la crisis

Estratégicamente defendemos que la idea de la unidad europea debe potenciarse ante las dudas y opiniones en contra que se están sembrando. La profundización de la Unión Europea es la única salida para Europa en la nueva situación mundial que se está pergeñando.

Ante la actual crisis política europea debemos defender una solución que implique profundizar en la unidad europea con una mayor gobernanza política común, que incluya no solo la economía sino también la política ecológica, la de seguridad o la internacional para fortalecer el papel de la Unión Europea en el mundo.

Por ello consideramos imprescindible avanzar hacia una coordinación de las políticas económicas y fiscales, en la potenciación de una gobernanza económica común, especialmente de los países del euro. En ese sentido debe aumentarse la capacidad financiera y la flexibilidad de uso del Fondo Europeo de recuperación, así como incrementar el peso del Banco Central Europeo, incluyendo entre sus objetivos el desarrollo económico sostenible de la economía europea.

Este proceso de homogenización de políticas estratégicas en el ámbito europeo no debe implicar, en ningún caso, abandonar políticas diferenciadas que atiendan a las especificidades de aquellos territorios que tienen reconocido un estatus específico en el derecho primario de la UE. Este es el caso de Canarias y su consideración de región ultraperiférica.

Para reducir la dependencia de las agencias privadas americanas consideramos que debe crearse una agencia de calificación europea. Coyunturalmente debe crearse un mercado de eurobonos que impida la acción de los especuladores sobre las deudas nacionales de los países de la eurozona

Para la reforma del sistema económico mundial consideramos que se deben retomar algunas de las conclusiones de las reuniones del G 20 tras la crisis de 2007. La política debe retomar las riendas ante

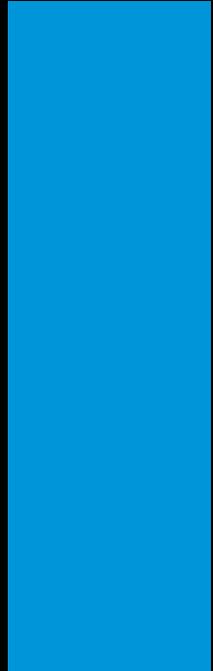
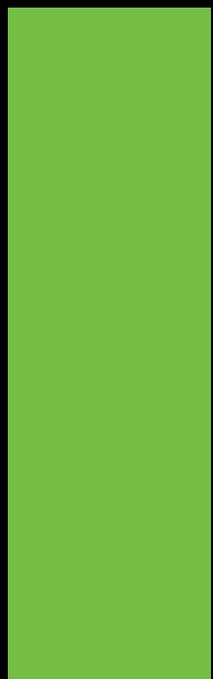
los excesos de los mercados, para que los defensores de los intereses generales dicten las normas ante los especuladores privados.

Debe potenciarse, en consecuencia, la regulación de los mercados financieros especialmente de los de derivados, así como debe legislarse contra la existencia de los paraísos fiscales, dos de los cuales se encuentran en Europa.

Dentro del objetivo de combatir las operaciones especulativas a escala mundial, defendemos la aplicación de una Tasa Tobin, o similar que grave las transacciones financieras y permita crear un fondo para la lucha contra la marginación y la pobreza. Igualmente defendemos la aplicación de un gravamen sobre los movimientos especulativos sobre las divisas como el planteado por el profesor Spahn.

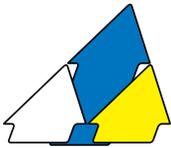
- **Cooperación al Desarrollo.** Impulsando la participación en programas de cooperación y las relaciones comerciales con los países vecinos; facilitando las transferencias tecnológicas desde Canarias en sectores como las energías renovables, tratamiento de aguas, agricultura, telecomunicaciones, etcétera; y promoviendo, asimismo, intercambios culturales de forma que se genere una fructífera relación bilateral entre la población canaria y los pueblos vecinos.
- **Solidaridad con los pueblos.** Igualmente, apostamos por la Solidaridad con los pueblos que sufren la vulneración de sus derechos políticos, económicos y humanos, así como con los sumidos en la miseria como consecuencia de políticas neoliberales e injustas. Reiteramos nuestra Solidaridad con la causa del Pueblo Saharaui y su derecho a vivir en un territorio libre e independiente. Expresamos el apoyo a la celebración del Referéndum de Autodeterminación, la denuncia de la violación de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental, y el impulso a proyectos de ayuda humanitaria destinados a los campos de refugiados saharauis.

Reiteramos, asimismo, nuestro apoyo a la constitución de un Estado Palestino, en reconocimiento a los derechos históricos y a la lucha del pueblo palestino.





unidosporcanarias



coalición canaria



**NUEVA
CANARIAS**